

INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL FEMENINO EN LA FORMULACIÓN  
E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO  
EN BOGOTÁ (2000-2010). ESTUDIO DE CASO: LA CASA DE LA MUJER

JESSICA MELISSA PELÁEZ ECHEVERRY

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C, 2011

“Incidencia del movimiento social femenino en la formulación e implementación de políticas públicas de equidad de género en Bogotá (2000-2010). Estudio de caso: La Casa de la Mujer”

Estudio de caso  
Presentado como requisito para optar al título de  
Politóloga  
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado Por:  
Jessica Melissa Peláez Echeverry

Dirigido por:  
Armando Durán Durán

Semestre II, de 2011

*A mi familia, por creer en mí y apoyarme en todos los pasos que me ha llevado la vida...Por esperar tanto de mí. A mis amigos, a los que están y a los que se fueron, por crecer conmigo a lo largo del camino.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. LA EVOLUCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER	5
2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO	13
2.1. FORMULACIÓN	14
2.1.1. Derecho a una vida libre de violencias	18
2.1.2. Derecho a la participación y representación de las mujeres	20
2.1.3. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	22
2.1.4. Derecho a la salud plena	24
2.1.5. Derecho a la educación con equidad	25
2.1.6. Derecho a una cultura libre de sexismo	26
3. LA CASA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO	28
4. CONCLUSIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Personas atendidas en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, CAIVDS, según sexo y rango de edad, 2004.	19
Gráfica 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo según sexo.	23
Tabla 4. Violencias y delitos de alto impacto desagregado por sexo. Bogotá 2008.	34

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Entrevista. Jacqueline Devia.

Anexo 2. Entrevista. Katherine Niño.

Anexo 3. Entrevista. Osama Medina.

## INTRODUCCIÓN

Las anteriores estructuras sociopolíticas se basaban en formas de gobierno donde los derechos y libertades de la sociedad no eran garantizados, en la medida, que no eran reconocidos por los líderes y por lo tanto la voluntad del pueblo se veía restringida. No obstante con el surgimiento de los órdenes políticos modernos como lo es la democracia liberal, se establece en sus principios la toma de decisiones políticas y la protección de los derechos y libertades colectivas e individuales. En ese sentido el debido proceso, la propiedad privada, la igualdad ante la ley, entre otros, vienen a ser derechos fundamentales reconocidos y regulados por las diferentes instituciones contemporáneas. De esta manera, al ser la igualdad uno de los derechos fundamentales de los actuales regímenes democráticos, las mujeres comienzan a integrarse en los sistemas de participación y representación, las elecciones y la toma de decisiones como una forma de mejorar problemas y situaciones a que se ven enfrentadas las mujeres y la sociedad en general. En este marco el presente estudio de se pregunta por: ¿Qué moviliza a las mujeres? ¿Cómo se organizan? ¿Qué han logrado con movilizaciones? Sin duda estas preguntas generales implicaron en el proceso de diseño y realización de la presente investigación la necesidad de delimitar el foco de indagación. En esta medida surgió la idea como tema de investigación, de cómo las organizaciones de mujeres inciden en las políticas públicas a fin de dar una solución a la inequidad y falta de igualdad de oportunidades. Para tener un conocimiento más detallado de cómo las mujeres se organizan frente a tales problemas se tomó la decisión de estudiar la experiencia de una organización de mujeres en particular.

Fue así como la Casa de la Mujer fue escogida como objeto de estudio debido a la trayectoria que ha tenido a lo largo de su historia en temas concernientes a los derechos y necesidades de las mujeres en el país; y en cuanto a su participación en la esfera pública, a partir de mesas de concertación y la configuración de políticas públicas en Bogotá. La importancia entonces, de analizar la incidencia que ha tenido la Casa de la Mujer como organización en la formulación e implementación de políticas públicas de mujer y género en Bogotá, está determinada por una serie de aspectos y de las problemáticas que se

evidencian en las sociedades contemporáneas. Quizá una de las principales hace referencia a la discriminación de la mujer como sujeto social y otra problemática se refiere a que no hace uso pleno de sus derechos que tiene como ciudadana, en la medida que en muchos casos la mujer se ve relegada a un segundo plano aislada de la arena pública. Esto lleva como consecuencia a una desigualdad debido a que se da una brecha en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en la que el hombre se desenvuelve en relaciones de carácter político y económico, y la mujer por consiguiente queda subordinada a los roles del hogar, a la familia.

Por otro lado, visibilizar el papel que cumplen determinadas organizaciones sociales en aras de reivindicar el papel de la mujer en la esfera pública es una de las principales tareas que persigue esta investigación, particularmente focalizando el estudio en la experiencia de la Casa de la Mujer, labor que se considera de gran importancia a la hora de sensibilizar y construir colectivamente relaciones de igualdad y de justicia social que ayudan a mejorar la percepción que tiene el papel de la mujer dentro de la sociedad. Una de las formas de sensibilización es a través de la ejecución de políticas públicas las cuales pretenden alcanzar ciertos objetivos a través de unos medios que permitan el logro de los propósitos y metas de la política; en este caso es el de dar paso a una participación más activa en espacios públicos y una reivindicación de derechos humanos.

En esta medida lo que se pretende en el siguiente trabajo es analizar la incidencia de La Casa de la Mujer en la formulación e implementación de políticas públicas de mujer y género en Bogotá en el periodo 2000-2010. Para poder llevar a cabo la investigación es preciso en primera medida, analizar la evolución del papel de la Casa de la Mujer en relación a la configuración de la política pública de mujer y género en Bogotá, es decir, detallar cuál ha sido el desarrollo de la Casa de la Mujer, el papel que ha jugado y cómo se expresa como organización frente a los diversos problemas que viven las mujeres, y de esta manera determinar su incidencia en la creación de programas que han colaborado a mejorar esta situación social.

En segunda medida, es necesario describir los principales hitos del proceso de formulación de la política pública de mujer y género en Bogotá, en tanto es relevante no solo quedarse en la evolución de la Casa de la Mujer, sino también describir cómo se gestó la política. De igual forma observar cuáles acciones se han llevado a cabo para así identificar sus potencialidades y sus retos, y en esta medida poder estudiar cuáles son sus objetivos, componentes y ver cuáles son los actores implicados en la creación de estas políticas.

En tercera medida, se pretende determinar el aporte de la Casa de la Mujer en la implementación de la política pública de mujer y género, es decir, después de conocer cómo se llevó a cabo el proceso de la formulación de la política, es esencial conocer como ha sido el proceso de ejecución de las políticas después de generadas, y en esta medida, caracterizar la forma en que ha incidido la Casa de la Mujer en este proceso respondiendo a los aportes, retos, sugerencias, entre otros.

La investigación que sustenta este trabajo responde a un estudio de caso, puesto que se concentra en el análisis de la incidencia de la Casa de la Mujer en la formulación y ejecución de políticas públicas de mujer y género en Bogotá. El alcance del objetivo general propuesto para esta investigación es descriptivo-analítico. En primera instancia es descriptivo en tanto pretende dar cuenta de cómo la Casa de la Mujer ha participado en la formulación e implementación de políticas públicas en Bogotá; y analítico en tanto, busca determinar en qué medida La Casa de la Mujer, la formulación de la política pública y la implementación de la misma, se relacionan y se afectan entre sí dando como resultado la participación de esta organización en la política pública de mujer y género.

La importancia de esta investigación se debe a que si bien en los últimos años se han venido realizando estudios de género y se ha trabajado para lograr formular nuevas políticas que vayan en pro de la equidad de género, ver esta lucha desde la óptica de las organizaciones de mujeres a partir de la Ciencia Política, permite no solo ver su acción política sino también cómo a partir de problemas sociales, políticos y económicos, estos movimientos se organizan en torno a las diferentes situaciones de desigualdad que viven las mujeres con el fin de abrirse

paso en el ámbito público reivindicando tanto sus derechos como su posición dentro de la sociedad.

El principal hallazgo del presente estudio de caso es que la Casa de la Mujer como organización ha logrado incidir en la formulación e implementación de políticas públicas en Bogotá D.C mediante una participación activa en procesos que buscan la reivindicación de los derechos de la mujer, el reconocimiento como ciudadanas plenas y el fomento de la igualdad de oportunidades.

Por último, este trabajo se divide en tres capítulos y un apartado de reflexiones finales. En el primer capítulo se muestra de una manera detallada la historia y evolución de la Casa de la Mujer. En el segundo capítulo describe el proceso de la configuración de la política pública de mujer y género en Bogotá. Y el tercer capítulo presenta la participación de la Casa de la Mujer en la implementación de la política pública. Finalmente se destacan algunas conclusiones a manera de reflexiones de cierre del estudio de caso.

## 1. LA EVOLUCIÓN DE LA CASA DE LA MUJER

El tema concerniente a la participación de las mujeres en la esfera pública y el pleno uso de sus derechos no ha sido un tema de gran relevancia a través de los años. De la misma manera se han visto afectadas en la esfera privada debido a diversos factores como lo son la violencia intrafamiliar, la relegación a las labores domésticas y a tareas que no abordan espacios de la esfera pública dejándolas confinadas en la esfera privada. Esto ha llevado a que las mujeres se organicen con el fin de buscar soluciones que ayuden a tratar los problemas que enfrentan las mujeres tanto en la arena pública como en la privada.

En la sociedad colombiana la mujer es vista como un factor clave en la construcción social desde la esfera privada, es decir, que es la base del núcleo familiar. Esto ha ocasionado que la mujer no ha logrado tener una injerencia en cuanto a una participación política y acción colectiva activa dentro de la arena pública, y por lo tanto en muchos casos se ha visto sometida a relaciones desiguales, siendo por consiguiente en muchos casos víctima de violencias debido a imaginarios excluyentes tal como lo describe el reciente Estudio sobre Tolerancia Social e Institucional a la Violencia basada en Género en Colombia donde se afirma: “la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y la consideración de estas como inferiores, es la fuente primaria de la violencia contra las mujeres”<sup>1</sup>, notándose así sus derechos violentados en múltiples áreas como por ejemplo en el trabajo digno, en la salud y en la educación plena.

De la misma manera se les ha negado incluso el reconocimiento de los derechos que como mujeres (madres, hijas, trabajadoras) deberían tener, por ejemplo: una vida sin violencias, una igualdad en las oportunidades laborales, una vida libre de sexismo, etc. Una de las respuestas que surge en torno a esta problemática son las organizaciones de mujeres, en tanto, se unen por medio de lazos de identidad con un fin en común que consiste no solo en irrumpir y subvertir el orden social establecido sino también en generar un cambio en los

---

<sup>1</sup> Ver Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. “Estudio sobre la tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia”, 2010. p 13.

imaginarios de la sociedad, de manera que se pueda generar una reivindicación adecuada a las mujeres y de la misma manera cambien los estereotipos de género, los cuales están influenciados por factores sociales, económicos, culturales e históricos. Esto se puede sustentar a partir de acciones realizadas a lo largo de la historia por ejemplo: con las sufragistas (1940-1957); con el grupo de mujeres constituyentes en 1991, en las que las mujeres logran ser reconocidas como ciudadanas plenas. Estos acontecimientos han sido acompañados con movilizaciones de mujeres por medio de debates, consensos y protestas por una política pública que otorgue iguales derechos y oportunidades a la mujer.

De esta manera, este primer capítulo pretende con el fin de alcanzar los objetivos del presente estudio de caso, describir cuál ha sido la evolución de la Casa de la Mujer, y el rol que ha representado frente a los problemas que viven las mujeres en Colombia.

Los movimientos de mujeres vienen a jugar un papel importante en la medida en que se organizan en torno a objetivos en común, y en que logran por medio de la acción colectiva mantener consensos constantes sobre sus principios de lucha, de esta manera, “los movimientos logran gestionar disensos mediante “tácticas de des-sujeción”; es decir, prácticas cotidianas que activan un continuo, pero leve proceso de apertura y cierre de los límites que definen la identidad política del movimiento”<sup>2</sup>. El movimiento social de mujeres se entiende entonces como un colectivo de mujeres, heterogéneo y dinámico que aspira lograr influir sobre el Estado y la sociedad. Se perfila en Colombia a partir de los años 70 del siglo anterior, plasmando un proceso con el liderazgo de un grupo o tendencia, en tanto, sus iniciativas, procesos y protagonismos son variados. Es un movimiento en el que confluyen mujeres de diferentes clases sociales, etnias, pensamientos y posiciones políticas,<sup>3</sup> en el que se desarrollan diversos procesos, estrategias y propuestas propias.

De este modo la construcción de estas organizaciones tienen como finalidad generar un cambio en la estructura política y social establecida por

---

<sup>2</sup> Ver Flórez, Juliana. “El deseo y los movimientos sociales: aportes de los feminismos de frontera”. En *Lecturas emergentes: Decolonialidad y subjetividad en las teorías de movimientos sociales*, 2010. p 197.

<sup>3</sup> Comparar Eurosur. Tema de búsqueda: Organizaciones sociales de mujeres. Consulta electrónica.

medio de relaciones dominantes. Para que se pueda llevar a cabo una reivindicación adecuada, se conciben diferentes comportamientos los cuales están influenciados por factores que los afectan y que por lo tanto les permite tomar acciones.

La Casa de la Mujer es una organización feminista de derechos humanos que inicia sus labores en marzo de 1982 en Bogotá, primero como un grupo pequeño que tenía sobretodo énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos; a partir de ahí, con los años se empieza a ampliar más hacia los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos específicos para las mujeres. De manera, que desde su creación ha venido consolidando su actividad, sus objetivos y sus centros de intervención de cara a las realidades del país y de las mujeres, centrando en ellas su quehacer político y educativo, con el fin de que las mujeres puedan fortalecer su autonomía, su autoestima y su capacidad para exigir y ser consientes de los derechos que tienen.

A través de diversos procesos, la Casa de la Mujer busca elevar el nivel de conciencia de las mujeres en relación con los factores sociales, económicos, políticos y culturales que limitan sus posibilidades de autodeterminación; propiciando así su inclusión y participación en espacios en donde se toman decisiones que afectan sus cuerpos y sus vidas, las de sus familiares y comunidades.<sup>4</sup> De esta manera no solo buscan una autonomía y reconocimiento de sus derechos tanto en la esfera pública como en la privada, sino que también el gobierno y las administraciones de turno institucionalicen políticas de igualdad y reconocimiento a la diferencia, para así incluir a grupos marginados, y por lo tanto, se logre de forma paulatina la ampliación de la participación de este grupo social.

Lo importante de esta organización es que ha logrado en algunos momentos incidir en las políticas públicas con el fin de generar un cambio no solo en la política gubernamental sino también en el ámbito cultural<sup>5</sup> para así conseguir transformaciones en los espacios de participación y representación ciudadana y

---

<sup>4</sup> Comparar La Casa de la Mujer -CM-. Tema de búsqueda: Quienes somos, 2011. Consulta electrónica.

<sup>5</sup> Dando foros y talleres donde las mujeres puedan contar la historia y la vivencia del conflicto armado desde ellas; y de esta forma sensibilizar a la población.

política. Esto en relación a los diversos procesos que realiza esta organización, de esta forma busca concientizar a la mujer en relación con los factores que limitan y afectan su papel en espacios públicos. Uno de los logros de la Casa de la Mujer, es que hace parte de la alianza para la creación de la Ruta Pacífica de las Mujeres<sup>6</sup> y apoya a 340 organizaciones que conforman la ruta en todo el país.

Otro de los logros más significativos se evidencia en 1991 con el cambio de la Constitución Política de Colombia, donde el movimiento feminista jugó un papel decisivo (entre ellas la Casa de la Mujer) en la Asamblea Nacional Constituyente. En esta medida, la nueva Carta Política señala en el artículo 43 que “[...] la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ningún tipo de discriminación” con ello se logró que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas plenas. Lo cual es un paso abismal, si se tiene en cuenta que en la anterior Carta Política (la Constitución de 1886), se estipulaba en el artículo 15 que: “son ciudadanos colombianos varones mayores de veintiún años que ejerzan profesión, arte u oficio [...]” por lo tanto, las mujeres no eran consideradas como ciudadanas con derechos, es decir, que las mujeres no tenían voz. Como consecuencia:

[...] ¿Qué fue lo que ganamos y que fue lo que posiciono la Casa de la Mujer ahí? Que las mujeres tenemos derecho a desarrollar una autonomía como un derecho de las mujeres a ser independientes de las decisiones de los varones y del patriarcado; y segundo que las mujeres somos sujetos de derecho y ciudadanas plenas.<sup>7</sup>

Esta organización tiene una serie de objetivos, del que hacen parte sus ejes temáticos de acción, donde se encuentran una participación activa y una serie de programas que tienen que ver con las identidades y subjetividades masculinas y femeninas; la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres; los derechos sexuales y derechos reproductivos; la participación social y política de las mujeres; el liderazgo democrático; el fortalecimiento organizativo; los impactos del desplazamiento forzado en las mujeres; y la participación en la formulación de políticas públicas que tengan que ver con la mujer.

En cuanto a programas, esta organización ha formulado una serie de planes y proyectos alrededor de las necesidades que en el momento consideren

---

<sup>6</sup> La Ruta Pacífica es un movimiento feminista que trabaja en pro de la no violencia y la negociación del conflicto armado por medio del diálogo y la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres.

<sup>7</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

pertinentes. Para este fin, busca sensibilizar a los ciudadanos, avanzar en el empoderamiento de ellas en la toma de decisiones, propiciar el acceso a la justicia e insertar el tema de las mujeres en la agenda pública. Para llegar a estos objetivos la Casa de la Mujer desde sus inicios ha jugado un papel importante en la injerencia de proyectos que ayuden al desarrollo del país a través de diversos campos de acción, como por ejemplo: la *Ley 1257 de 2008*<sup>8</sup>, el *Auto 092*<sup>9</sup> y los diálogos de paz, poniendo al debate, realizando concertaciones con la institución además de una acción política activa. De esta forma la Casa de la Mujer “ha estado haciendo incidencia en todos los procesos de este país. En los procesos de paz, en los procesos de consecución, en la consecución de todas las leyes que tienen que ver con la protección de las mujeres, siempre la Casa ha estado ahí”<sup>10</sup>.

Debido a que la Casa trabaja con una amplia gama de mujeres (lesbianas, transexuales, desplazadas, indígenas, dirigentes, profesionales, entre otras), esta organización ha generado una serie de programas para el crecimiento en su autoestima y autonomía, que ayuden al crecimiento de las mujeres en tanto mujer, y por lo tanto, sean tomadas como sujetos de derechos, que se refiere a que el individuo tiene una serie de derechos y deberes inherentes a él. En esta medida:

[...] nosotras no trabajamos con un grupo de mujeres específico porque es que las mujeres vivimos determinados tipos de violencias por el hecho de tener un cuerpo de mujer, entonces nosotras hemos trabajado durante estos 30 años con: juezas de este país, fiscales, médicas, profesionales [...] hasta las mujeres víctimas de desplazamiento. Todas las mujeres que llegan a la Casa, hasta las Transgeneristas. Aquí llegan varones que cultural y simbólicamente se representan mujeres y también sufren violencias, también entran acá.<sup>11</sup>

Así pues los programas propuestos por la Casa de la Mujer están relacionados entre sí al constituirse en un proceso que busca agenciar identidad y reconocimiento. En esta medida un primer componente, se refiere a la formación para la autonomía y la exigibilidad de los derechos, el cual consiste en que las mujeres vivan su autonomía, es decir, que vivan su autonomía para sus propias decisiones ya sean decisiones individuales, como decisiones políticas colectivas.

---

<sup>8</sup> Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción a las distintas formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

<sup>9</sup> El Auto 092 tiene como fin la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

<sup>10</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

<sup>11</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

A partir de este primer momento sigue un acompañamiento llamado “acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica”, el cual se encarga de analizar los procesos por los cuales las mujeres han pasado, es decir, en ese primer encuentro con la Casa de la Mujer las participantes comienzan a relatar sus vivencias y las razones por las que hacen contacto. Como consecuencia la organización pretende lograr dos objetivos:

El primero era que las mujeres ganen autonomía, en segundo les entregamos herramientas para la tramitación, para los malestares producidos por las exposiciones a situaciones de violencia, acompañado a eso las abogadas les entregan las herramientas de cómo defender sus derechos. Y ya lo último de ese componente, si les enseñamos la denuncia.<sup>12</sup>

Otro programa que maneja la Casa de la Mujer relaciona el tema de memoria histórica. Este componente es conocido como “Memoria soy yo”, y que tiene como finalidad mostrar los sucesos ocurridos en el conflicto armado desde la voz de las mujeres, recogiendo lo que está pasando en la vida y en los cuerpos de las mujeres. De esta forma se trabaja con nueve departamentos del país en los que se encuentran: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Putumayo, Chocó, Risaralda y Santander.

A partir de estas acciones significativas es que la Casa de la Mujer se posiciona como una entidad que tiene como finalidad otorgar a las mujeres espacios de reflexión y acompañamiento donde emerja la conciencia. Por otro lado el posicionar como actor deliberativo a la mujer frente al Estado por medio de acciones de presión, de debate y de exigencia de que el tema de la mujer esté presente en la agenda pública. Por lo tanto para que se pueda llevar a cabo dicha realización, es necesaria la construcción y la vivencia de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones personales y colectivas; y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas en la esfera pública.

Todo esto es logrado a través de diversos campos de acción, sensibilización, alianzas, concertaciones frente a situaciones que las mujeres han estado viviendo en el país; La Casa de la Mujer busca incidir en las diversas esferas de las sociedades que sostienen la discriminación, la exclusión, la explotación y la subordinación de las mujeres colombianas, logrando con ello generar transformaciones sociales, políticas y culturales que contribuyan a la

---

<sup>12</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

inclusión de las mujeres en la vida social y política del país<sup>13</sup>. Una de estas formas de participación ha sido en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas de mujer y género en Bogotá.

Por otra parte en cuanto a política pública esta organización logra tener incidencia en la configuración e implementación de políticas para las mujeres en Bogotá a través de diversos campos de acción:

Desde los 90's la Casa de la Mujer empieza a poner en debate público que no queremos una política de equidad de género sino que queremos una política para las mujeres, pero como las conquistas de las mujeres son tan difíciles y [van] tan despacio, entonces lo que la Casa de la Mujer empieza a hacer, es a participar de manera activa en la creación de esa política pública [...] Estamos en todas las mesas de discusión, fuimos a las localidades a hacer los talleres con las mujeres líderes, ayudando a redactar el documento del Plan de Igualdad y en este tiempo hacerle seguimiento.<sup>14</sup>

De esta manera, ha impulsado y estimulado la formulación de leyes relacionadas con la ampliación, protección, promoción y exigibilidad de los derechos de las mujeres en Colombia; además de poner en la agenda política a través de sus análisis y acciones los impactos diferenciales del conflicto armado en la vida y los cuerpos de las ellas. Todo esto con el fin de dar un fortalecimiento institucional a las organizaciones de mujeres, sociales, comunitarias y sindicales como sujetos de derechos frente a la sociedad. Con esto, el objetivo siempre de la política pública es ganar escenarios para las mujeres, de representación tanto política como participativa, donde las voces de las mismas estén presentes con un claro reconocimiento.

En este caso la evolución que ha tenido la Casa de la Mujer como organización y referente político en el desarrollo de la autonomía, los derechos de las mujeres y la realización de políticas públicas de mujeres, se proyecta desde sus inicios como una organización interesada en temas relacionados con la mujer:

[...] desde que nace en 1982 [la Casa de la Mujer] empieza a evolucionar, primero era un grupo pequeño y tenían énfasis claros sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, luego con los años se empieza a ampliar más a los derechos civiles y derechos políticos y hasta ahora que ya estamos enfocadas y hemos exigido derechos especiales para las mujeres, derechos específicos.<sup>15</sup>

Generando de la misma manera programas que ayuden a las mujeres; además de trabajar en mesas de discusión, llevando al debate problemas sentidos

---

<sup>13</sup> Comparar CM. Tema de búsqueda: Espacios de concertación y participación. Consulta electrónica.

<sup>14</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

<sup>15</sup> Ver Entrevista, Anexo 3.

frente a diversos funcionarios gubernamentales y haciendo que el tema de las mujeres esté presente en la formulación de planes de desarrollo para que así, en última instancia sean reconocidas como un sujeto de pleno derecho en la sociedad.

## 2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO

Las políticas públicas son un factor importante para la sostenibilidad tanto de la sociedad como también del Estado, es por esto que múltiples autores buscan una definición acertada sobre qué es la política pública. Una idea general de la misma, es que son aquellas formulaciones que buscan mitigar o evitar un problema determinado mediante la implementación democrática de una idea redactada en forma de política por parte de entidades estatales y particulares. Está compuesta por un conjunto de objetivos, acciones y decisiones que lleva a cabo para conseguir soluciones a problemas que en un momento y espacio determinado el gobierno y la misma sociedad consideran necesarios.

Se puede decir entonces que “son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Por lo tanto, la política puede ser analizada como la búsqueda para establecer políticas públicas sobre determinados temas o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas”<sup>16</sup>. Es decir, que tienen como fin generar flujos de acción relacionados con un objetivo público por parte del gobierno de manera democrática. De esta manera, si bien hay múltiples definiciones todas coinciden en el hecho de que son aquellas formulaciones que buscan solucionar o evitar un problema determinado mediante la implementación democrática de una idea redactada en forma de política.

Un concepto claro de esto es que la política pública “designa la existencia de un conjunto conformado por [...] objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática”<sup>17</sup>, en la medida, que la política pública está compuesta por un conjunto de objetivos, acciones y

---

<sup>16</sup> Ver Lahera, Eugenio. “Economía política de las políticas públicas”, 2003. p 1. Consulta electrónica.

<sup>17</sup> Ver Gómez lee, Martha Isabel. “Reseña de políticas públicas: formulación, implementación y evaluación de André-Noël Roth Deubel”, 2009. p 202. Documento electrónico.

decisiones definidos por el Estado para generar cambios totales o parciales en la sociedad.

Una definición de política pública que se adapta a esta investigación consiste en que es un:

Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a mitigar, solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.<sup>18</sup>

Esta definición será utilizada en el presente trabajo, en la medida que se adapta al esquema del estudio de caso.

Es claro que cada administración debe plantear políticas públicas que den solución a los diversos problemas que se proyectan desde la población a manera de demandas. Es por esto, que una política pública supone un programa de acción gubernamental en algunos casos, orientado hacia un sector de la sociedad; elaborado a partir de un plan el cual es integrado en un programa que sea capaz de mermar las desigualdades y necesidades de esa parte de la sociedad sin ser excluyente. Este tipo de políticas generalmente compromete al ciudadano como protagonista en la consecución de los objetivos políticos definidos en las esferas de decisión social, esto se ve en las organizaciones, corporaciones o movimientos.

En este capítulo se pretende entonces describir los principales hitos del proceso de formulación de la política pública de mujer y género en Bogotá. Es importante de la misma manera, ir más allá de la evolución de la Casa de la Mujer, para poder así estudiar cuáles son sus objetivos y componentes.

## **2.1. FORMULACIÓN**

En Bogotá una de las formas de configuración de las políticas públicas tiene su máxima expresión en los Planes de Desarrollo, en tanto permite atender diversas problemáticas, por ejemplo, de las comunidades infantil, adolescente, jóvenes, familias, mujer y género, discapacitados y afro descendientes. En acompañamiento y participación de las instituciones se mejoran los servicios para el ciudadano y se crean canales para la transparencia, el control social y la

---

<sup>18</sup> Ver Velásquez, Raúl. “Hacia una nueva definición del concepto ‘Política Pública’”. En *Revista Desafíos*, No 20. (2009) p. 156.

participación.<sup>19</sup> Por lo tanto cada gobierno debe poner en marcha un plan que cumpla con las necesidades de los ciudadanos y sus diversos grupos, las cuales se imponen como directrices para abordar las prioridades de la agenda pública.

Sin embargo en cuanto a política pública de mujer, es hasta los 90's que los "asuntos de las mujeres y la planificación desde una perspectiva de género llegaron a la agenda pública"<sup>20</sup>, no obstante, estas políticas no buscaban un reconocimiento de las mujeres y su relegación en la esfera privada, sino que abordaron sus problemas a partir de generalidades en la esfera privada. Es decir, se enfocaron en temas de educación sexual y las enfermedades de transmisión sexual; en la atención inmunológica materno-infantil y en los delitos de violencia intrafamiliar<sup>21</sup>.

De esta manera, si bien cada administración de turno debe generar un plan de desarrollo que incluya a las diferentes colectividades de la sociedad no es hasta el gobierno de Luis Eduardo Garzón, junto con el apoyo de organizaciones de mujeres, que se plantea en el Plan de Desarrollo, un reconocimiento a las diferencias de géneros, que se consolida con el principio de la diversidad y se asegura con una política de mujer y género, "orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos y el respeto a las diferencias"<sup>22</sup>. Por lo tanto, gracias a la acción colectiva junto con el apoyo de esta administración, se empieza a desarrollar el proyecto de la política que da como resultado el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016.

Básicamente la política pública es el resultado de un proceso de incidencia política del movimiento social de mujeres en Bogotá y específicamente un grupo que se conformó alrededor de una candidatura, que era la candidatura de Lucho Garzón en el año 2004, que fue un grupo de mujeres del Polo. Digamos que este grupo de mujeres lo que hacen es un ejercicio de interlocución con los diferentes candidatos a la administración para ese periodo que era 2004-2008 para demandar la inclusión dentro de la agenda pública el tema del derecho de las mujeres.<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> Comparar Secretaría Distrital de la Integración Social. Tema de búsqueda: Políticas públicas. Consulta electrónica.

<sup>20</sup> Ver Fuentes Vásquez, Lya Yaneth. "Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos". En *Revista Colombiana de Sociología*, No 28 (2007) p. 6. Documento electrónico.

<sup>21</sup> Se puede observar en los Planes de Desarrollo de Jaime Castro (1992-1994), de Antanas Mockus (1995-1997) y de Enrique Peñalosa (1998-2000).

<sup>22</sup> Ver Plan de Desarrollo. "Bogotá sin indiferencia: Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión (2004-2008)", 2003. p 3. Documento electrónico.

<sup>23</sup> Ver Entrevista, Anexo 2.

A partir de la exigencia de las mujeres sobre sus problemas y necesidades, se crearon espacios propicios donde se genera un ejercicio de interlocución con los dirigentes para demandar la inclusión dentro de la agenda pública del tema del derecho de las mujeres. De esta manera se realizaron acciones orientadas “a la visibilización de la situación de las mujeres en Bogotá, de las brechas persistentes en el acceso a servicios, recursos e instancias de toma de decisiones y el aporte a los procesos de paz y profundización de la democracia que representa el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres en la ciudad”<sup>24</sup>. En tanto, lo que se pretendía era mermar esas desigualdades entre hombres y mujeres con el propósito de tener una autonomía y libertad en los espacios que le concernían.

[...] para el movimiento de mujeres era claro como cuales era la situación de las mujeres en el distrito y básicamente el ejercicio parte de un diagnóstico que ya existía, que había sido elaborado por entidades públicas y sobre ese diagnóstico si se hace un ejercicio de consulta para la construcción del instrumento de la política pública que es el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género<sup>25</sup>.

Con base en lo anterior, y como un primer intento por solventar esta problemática se concreta el Acuerdo 091 de 2003, con el que se pretende establecer el “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital”, en el cual se constituye y se ordena la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género con el fin de fomentar una cultura ciudadana de equidad de género frente a las relaciones en la esfera pública y privada en Bogotá. Además el Acuerdo comprende un conjunto de acciones de igualdad interrelacionadas, orientadas a reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Este Acuerdo es de la misma manera un instrumento que no solo facilita sino que también posibilita la conciliación de la ejecución de políticas públicas dentro del marco de equidad de género.

De lo anterior surgen diversas leyes, decretos y acuerdos que respaldan jurídicamente los procesos de configuración y ejecución del Plan tanto en la esfera

---

<sup>24</sup> Ver Prieto, Patricia. “Sistematización de la Política Pública de Mujer y géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”, 2007. P 3.

<sup>25</sup> Ver Entrevista, Anexo 2.

pública como en la privada. Estos son: la ley 823 de 2003<sup>26</sup>, la ley 1257 de 2008<sup>27</sup>, el Decreto 166 de 2010<sup>28</sup>; entre otras leyes y decretos que pretenden llevar a cabo la implementación de la política, como también la orientación de la equidad de género en el Distrito Capital a través de una serie de artículos que dan pie a la formación de una política pública que permita solventar esta serie de problemáticas.

Con la creación de el “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016”, se pretende generar condiciones para lograr un desarrollo social pleno, a través de “formular e implementar políticas de igualdad que reconozcan el valor ético de las diferencias constitutivas de lo humano y avancen en la consecución de equidad de género y social, es imprescindible para enriquecer, consolidar y realizar el proyecto de ciudad incluyente y democrática”<sup>29</sup>. Esta política pretende además, ser menos excluyente y disminuir las brechas que limitan a las mujeres de tener un desarrollo máximo de sus derechos y capacidades como ciudadanas y logren sus objetivos de la manera más autónoma posible.

Este plan inicia su formulación en el periodo de marzo de 2003 y se extiende hasta agosto de 2005, cuando se presenta a la sociedad. En el cual se comienza “un debate público de los contenidos, el reconocimiento de necesidades, intereses y demandas de las mujeres, la puesta en circulación de las diferencias y de los conflictos que éstas llevan consigo, permitieron la identificación de consensos básicos y de prioridades orientadoras de la acción”<sup>30</sup>, con la finalidad de concretar los objetivos y priorizar las acciones del plan. De esta manera, se realizaron nueve encuentros en la “Mesa Directiva de Mujeres” en la que

---

<sup>26</sup> En esta ley se dictan normas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres y por lo tanto tiene como objeto establecer dentro del marco institucional las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades a las mujeres en la esfera pública y privada.

<sup>27</sup> Por medio de esta ley se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así de esta manera crear una vida libre de violencias a todas las mujeres.

<sup>28</sup> En este decreto se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

<sup>29</sup> Ver Alcaldía Mayor de Bogotá -AMB-. “Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016”, 2005. P 7. Documento electrónico.

<sup>30</sup> Ver Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016 -PIOEG-. “Presentación”, 2003. p 8. Documento electrónico.

participaron 67 representantes de organizaciones de mujeres y lideresas de las localidades; doce talleres donde participaron 365 personas de diversas localidades, entidades y organizaciones en donde se aportaron propuestas, elementos y la definición de las prioridades; y nueve talleres de socialización de la versión preliminar del Plan con la participación de 167 personas en estos últimos talleres. En cada uno de estos espacios los representantes de distintas organizaciones (entidades distritales, movimientos sociales de mujeres, centros académicos y de investigación) postulan y a su vez recogen los distintos aportes de elementos básicos para el diagnóstico que tiene que ver con los temas concernientes.

En última instancia el objetivo que pretende alcanzar el Plan de Igualdad de Oportunidades es el de:

Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital<sup>31</sup>.

Para llegar a lo anterior el Plan se orienta a partir de seis puntos dirigidos a garantizar y respaldar los derechos de las mujeres, entre ellos están: derecho a una vida libre de violencias; derecho a la participación y la representación de las mujeres; derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; derecho a la salud plena; derecho a la educación con equidad; y el derecho a una cultura libre de sexismo; cada uno con sus respectivas acciones para llevar a cabo.

A partir de los puntos centrales del Plan mencionados anteriormente es necesario entonces, analizar cada uno de los derechos con los cuales se pretende llevar a una reivindicación a las mujeres y así llevar a cabo una equidad de género e igualdad de oportunidades dentro de la ciudad, en la medida, que estos ejes son determinantes a la hora de conciliar objetivos y programas para su ejecución.

**2.1.1. Derecho a una vida libre de violencias.** El uso de la violencia hacia de otra persona va en contra de los derechos humanos. Es por esto que las mujeres a la hora de concertar los derechos del Plan consideraron como necesario factor que les permita tener una vida más segura debido a que esta ha sido vulnerada física y

---

<sup>31</sup> Ver PIOEG. “Objetivo del plan”, p 22. Documento electrónico.

psicológicamente no solo en la esfera privada sino también en la pública, lo cual constituye un impedimento para lograr una igualdad de oportunidades además de una equidad de género, y por lo tanto, un desarrollo social. En esta medida, el problema recae en la impunidad y falta de acción contra los actos de violencia hacia las mujeres, de esta manera, “en tanto la sociedad acepte y tolere la impunidad de la violencia contra las mujeres y las niñas, también seguirá aceptando y tolerando los actos de violencia<sup>32</sup>”.

La siguiente gráfica muestra el índice de violencia entre hombres y mujeres, como víctimas de delitos sexuales:

**Tabla 1. Personas atendidas en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales, CAIVDS, según sexo y rangos de edad, 2004.**

Rangos de edad	Sexo		Total	
	Mujeres	Hombres	N°	%
Entre 0 y 5 años	198	60	258	15%
Entre 6 y 9 años	304	61	365	21%
Entre 10 y 14 años	476	92	568	33%
Entre 15 y 17 años	208	18	226	13%
Entre 18 y 25 años	196	10	206	12%
Entre 26 y 36 años	74	4	78	5%
Entre 37 y 47 años	22	3	25	1%
48 años y más	5	1	6	0,3%
<b>Total</b>	<b>1483</b>	<b>249</b>	<b>1732</b>	
<b>%</b>	<b>86%</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Registro de Beneficiarios/as- SIRBE

Cálculos: Subdirección de Planeación, Departamento Administrativo de Bienestar Social - DABS, 2005

En esta gráfica se ve la clara diferencia entre los actos de violencia sexual frente a las mujeres (en la cual el porcentaje se refiere a los hombres afectados en comparación a la mujer), donde la población más vulnerable comprende de niñas entre 10 y 14 años de edad, a partir de estos resultados se puede decir que “la violencia contra la mujer, menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos

<sup>32</sup> Ver Naciones Unidas –UN-. “Poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres y niñas”, 2007. p 1. Consulta electrónica.

convenios de derechos humanos, constituye discriminación”<sup>33</sup>. Por lo tanto el objetivo general que pretende llevar a cabo esta orientación de política de Una Vida Libre de Violencia es “avanzar en la erradicación de las violencias de género de modo que se reconozca y garantice el derecho de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias y condiciones, a una vida libre de violencias”<sup>34</sup>, a partir de una sensibilización en la sociedad bogotana sobre las violencias que sufren las mujeres, que en este caso una de las violencias más frecuentes es la violencia sexual, y como estas constituyen una clara violación a los derechos humanos.

Como consecuencia de lo anterior, en los últimos años se ha venido trabajando en Bogotá por un reconocimiento hacia las mujeres en cuanto a su derecho a una vida libre de violencia, para así disminuir la discriminación que vienen padeciendo. De esta manera, lo que busca el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género es mermar las relaciones desiguales del ejercicio del poder (intrafamiliar, sexual y en la arena pública) entre hombres y mujeres. Es por esto que dentro de sus objetivos, las acciones a realizar son la divulgación de los servicios de protección, el diseño y desarrollo de estudios locales que tengan que ver con los delitos de explotación sexual, propiciar la articulación en los espacios locales sobre violencia sexual e intrafamiliar.

**2.1.2. Derecho a la participación y representación de las mujeres.** El término participación no solo hace énfasis en el derecho al voto en las elecciones para obtener un tipo de representación, sino ser miembro activo en la toma de decisiones en la sociedad, como en las “juntas de acción comunal” o en programas de participación ciudadana, etc. Desde esta orientación se puede entender la participación desde dos ámbitos: la participación política y la participación ciudadana. La primera, hace referencia a la participación de los individuos que pretenden influir en el proceso político y en su resultado, es decir que está inscrita en un marco político, donde “estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que éstos llevan a cabo [...] La participación política requiere por tanto de un

---

<sup>33</sup> Ver Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –CEDAW–. “Recomendación general No 19”, 1992. p 1. Consulta electrónica.

<sup>34</sup> Ver PIOEG. “Derecho a una vida libre de violencia”. p 21. Documento electrónico.

comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal”<sup>35</sup>.

La participación ciudadana pretende que el individuo si bien tiene una serie de derechos inherentes, éste no sea un sujeto pasivo sino que haga parte activa en la toma de decisiones que proporcionen mejores servicios y oportunidades a la población. Una manera eficiente para que se lleve a cabo una participación ciudadana activa, es que los gobiernos sean abiertos hacia la población que quiera implicarse frente a los problemas sociales y políticos que sea necesario tratar en la sociedad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 plantea según el Artículo 2 sobre los fines esenciales del Estado: “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa y cultural de la nación”, seguido el Artículo 3 proclama que “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes”. A partir de esta normativa que plantea la participación como parte del derecho fundamental para hombres y mujeres, en realidad se observa que no todas las mujeres tienen la oportunidad de hacer un uso del uso activo sus derechos como se plantea en la constitución.

El derecho a la participación y representación es un ámbito esencial para la construcción de sociedad, en la medida, que permite llevar a cabo prácticas políticas que incluyan la integración de propuestas y acciones de diversos grupos que otorguen no solo soluciones a sus intereses individuales sino también a los intereses colectivos de la sociedad. De esta manera, una de las formas que facilite a las mujeres tener mayor participación y representación se da a través del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, el cual dentro de sus objetivos y acciones pretenden:

Garantizar la participación y la representación de los intereses, necesidades y derechos de las mujeres de todas las edades, culturas, etnias y condiciones, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en el Distrito Capital [...] Promover y garantizar condiciones para la participación equitativa de las mujeres en los espacios, instancias y procesos de toma de decisión y deliberación en el Distrito Capital<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Ver Andauiza, Eva y Agusti, Bosch. “El comportamiento político”. En *Comportamiento político y electoral*, 2004. p. 26.

<sup>36</sup> Ver PIOEG. “Derecho a la participación y representación de las mujeres”. p 33. Documento electrónico.

**2.1.3. Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad<sup>37</sup>.** Según el Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia “el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. En esta medida el trabajo es una base fundamental para la vida productiva de los individuos en una sociedad. Sin este, difícilmente se puede tener la capacidad de cubrimiento de necesidades básicas y como consecuencia de una vida digna. En el caso bogotano el desempleo es uno de los mayores problemas que a lo largo de los años ha venido viviendo la sociedad: “la tasa de desempleo femenina en Bogotá es un promedio 1,6 veces mayor que la masculina. En el primer trimestre la tasa de desempleo femenina se ubicó un 20,0% frente al 13,9% de la masculina”<sup>38</sup>, creando como resultado un sistema de desigualdad entre hombres y mujeres.

Otro de los problemas de trabajo tiene que ver con la existencia de inequidades en cuanto la toma de roles y la distribución de tareas en el área laboral con base al sexo (femenino, masculino), por lo tanto “la división del trabajo en función del sexo se traduce en una jerarquización en cuanto a la valoración social otorgada a las funciones que mujeres y hombres desempeñan, sustentando relaciones desiguales de poder que trasciendan el ámbito doméstico y caracteriza también el ámbito público”<sup>39</sup>. Es decir, que la mujer mayoritariamente frente a los hombres se ve relegada prioritariamente a la esfera privada, y cuando logra vincularse a la esfera pública no tiene las condiciones necesarias para encontrar o lograr un trabajo productivo que le permita a la mujer cubrir sus necesidades básicas debido a la ubicación de las mujeres en áreas de menor productividad o de menor salario con largas jornadas laborales. Esto se puede observar en un estudio realizado por el BID (Banco Interamericano de

---

<sup>37</sup> Según el PIOEG el objetivo al que se pretende llegar con este derecho es el de promover el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres de todos los grupos que hayan, que su aporte a la economía sea reconocido y tengan por lo tanto el acceso a un trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.

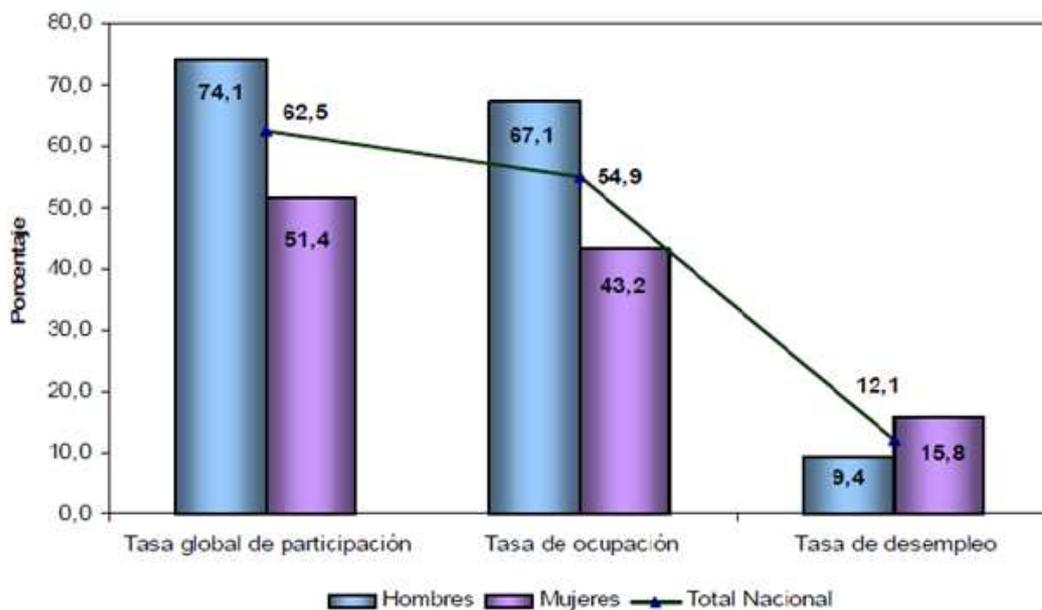
<sup>38</sup> Ver PIOEG. “Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad”. P 40. Documento electrónico.

<sup>39</sup> Ver PIOEG. “Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad”. P 38. Documento electrónico.

Desarrollo), el cual demuestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres alcanza el 7.1% dejando a las mujeres con menos oportunidades laborales<sup>40</sup>.

Esto se evidencia en la siguiente gráfica del DANE donde no solo muestra que la tasa global de participación y la tasa de ocupación es significativamente menor frente a los hombres, sino que el índice de desempleo es mayor en las mujeres.

**Gráfica 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo según sexo.**



Fuente: DANE, Trimestre móvil mayo-julio de 2010. Total nacional.

En cuanto a materia de trabajo de las mujeres en Bogotá, estas constituyen el 47.8%<sup>41</sup> de la población económicamente activa debido a que en los últimos años su participación en el ámbito público ha aumentado. Sin embargo, las condiciones en las que se han insertado no han superado las desigualdades en tanto, el trabajo doméstico no remunerado sigue sin ser reconocido. En el plan de acción de este derecho cabe resaltar la realización de eventos que capacite a las mujeres la comercialización de sus productos, la ampliación y difusión de la oferta de capacitación orientados a la generación de

<sup>40</sup> Ver Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. “En Colombia, las mujeres ganan 7% menos que los hombres”, 2009. Consulta electrónica.

<sup>41</sup> Ver PIOEG. “Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad”. p 39. Documento electrónico.

ingresos, investigaciones que muestren los intereses y necesidades de las organizaciones de mujeres, la adecuación de la oferta de crédito de la Secretaría de Hacienda, entre otros.

**2.1.4. Derecho a la salud plena.** Una de las condiciones para vivir una vida plena es la de tener una salud que le permita al individuo el libre desarrollo de sus capacidades, para lo cual es el Estado en parte el responsable de brindar no solo un sistema de salud adecuado, sino que también brinden una salud integral para los individuos de la sociedad. En esta medida, Bogotá cuenta con un Plan de Salud del Distrito Capital (PSDC) el cual es:

La apuesta política para la transformación de los procesos relacionados con la calidad de vida y la salud de los bogotanos [...] que propone mejorar las condiciones de salud a través de seis objetivos en el plan marco y cinco ejes estructurantes: aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública e intervenciones colectivas, vigilancia y control de riesgos profesionales. Emergencias y desastres y promoción social<sup>42</sup>.

Con lo anterior, se pretende generar una equidad de género en cuestión de salud a partir de las diferencias existentes entre mujeres y hombres y sus respectivas necesidades pues de acuerdo con los datos poblacionales del Distrito y de sus condiciones, las mujeres constituyen el 53% de los habitantes de Bogotá, en esta medida, es necesario crear un sistema que se acomode a las necesidades básicas con respecto: a la situación de salud, es decir que tanto hombres y mujeres logren una igualdad de oportunidades frente a la buena salud, las enfermedades y discapacidades; atención, en cuanto a la asignación de recursos a partir de las distintas necesidades de hombres y mujeres; y gestión de la salud, que hace referencia a la debida distribución de la atención prestada en los hogares, las instituciones y la comunidad.

Este derecho a la salud es de gran interés para las mujeres debido a que se enfoca en el tema de la salud sexual y reproductiva del que hace parte la fecundidad y métodos anticonceptivos, los embarazos no planificados y el aborto, las enfermedades de transmisión sexual y la prostitución de la población joven en Bogotá. De esta manera en sus acciones se proponen el diseño, desarrollo y difusión de investigaciones que demuestren las exposiciones sociales que afectan

---

<sup>42</sup> Comparar Secretaría Distrital de Salud. Tema de búsqueda: Plan de salud pública distrital, 2008. Consulta electrónica.

la salud de las mujeres, la promoción de métodos anticonceptivos efectivos, asesoría sobre salud sexual y reproductiva, etc.

Por otro lado, haciendo seguimiento y evaluando los servicios y programas de salud que tienen como finalidad la prevención y promoción del sistema de salud y así la población femenina y masculina tengan el conocimiento necesario sobre una buena calidad de vida. De acuerdo a los datos poblacionales del Distrito:

En el 2001 de las 408.077 personas con Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, de 18 a 54 años, el 53,2% correspondía a mujeres y el 46,8% a hombres. Igualmente el total de las que se encontraban en situación de miseria (78.142) el 55,6% correspondía a mujeres y el 44,4% a hombres. Para el 2002, según el DAPND, Bogotá registró en la encuesta del SISBEN 2.446.859 personas de 18 a 54 años con NBI, de las cuales el 53,47% correspondió a mujeres y el 46,52% a hombres<sup>43</sup>.

Es aquí donde se puede evidenciar de manera clara la brecha existente entre hombres y mujeres a la hora de poder adquirir una buena atención y satisfacer sus necesidades, lo cual como consecuencia las vuelve vulnerables frente los distintos espacios que se dan en la sociedad<sup>44</sup>.

**2.1.5. Derecho a la educación con equidad.** Frente a la educación, es claro que el índice de alfabetización ha aumentado en los ciudadanos. De esta manera si bien las mujeres como derecho inalienable han tenido la oportunidad y acceso de recibir educación; los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en edad escolar hacen necesarias nuevos métodos de enseñanzas que permitan a esta población obtener una educación sin discriminación entre géneros. De esta forma al hablar de un derecho a la educación con equidad, se hace referencia a la eliminación de todo tipo de discriminación en las prácticas educativas en relación al sexo, es decir, a los estereotipos, imaginarios y los valores culturales que deben seguir tanto hombres como mujeres, y que tienen que ver en gran medida con los educadores, en la medida, que son los encargados de transmitir el conocimiento y normas de comportamiento que a la larga pueden llevar a la reproducción de estereotipos y el tema de la discriminación contra las mujeres es un proceso histórico que se ha venido gestando por medio de la escuela. De manera que desde

---

<sup>43</sup> Ver PIOEG. “Derecho a una salud plena”. P 49. Documento electrónico.

<sup>44</sup> Dado que en Bogotá, el 53% de la población son mujeres, señala el desequilibrio en el número de habitantes, pero una cierta paridad en los procesos sociales.

preescolar les incorporan ideas y doctrinas alrededor de cómo comportarse, de cómo ser, de cómo tratar a las mujeres. Por lo tanto lo que se pretende con la aplicación de este derecho y el enfoque de equidad es “identificar y transformar los tratamientos diferenciales y desventajosos contra las mujeres en los lineamientos curriculares, las relaciones entre pares de edad e intergeneracionales, las estrategias pedagógicas y la cultura institucional<sup>45</sup>”.

De esta manera, para lograr un mayor índice de educación con equidad es imprescindible mejorar y fortalecer este derecho no solo el nivel de educación sino también el modo en que se enseña, en tanto:

[...] ese derecho también falta mucho fortalecerlo (sic), digamos que también hace parte como de los retos y es que aún no ha sido posible cambiar los currículos educativos sexistas, no ha sido posible cambiar las metodologías y los textos sexistas, y no ha sido posible tampoco... hacer cambios culturales en relación a las personas que educan<sup>46</sup>.

Es por esto que se pretende diseñar metodologías, contenidos y estrategias no sexistas en los planes educativos, la adecuación de los manuales de convivencia para impulsar la participación equitativa de las mujeres, la sensibilización de los educadores desde una perspectiva de género, entre otros.

**2.1.6. Derecho a una cultura libre de sexismo.** Cuando se habla de sexismo, este hace alusión a la discriminación de personas de un sexo en contraposición a otro que se crean a partir de estereotipos de género que perjudican a las mujeres. “El sexismo puede definirse como la discriminación o sesgo en contra de ciertas personas a causa de su género”<sup>47</sup>. Aquí la cultura viene a jugar un papel fundamental en la medida, que hace parte del conjunto de normas, patrones, modelos, rasgos ya sean materiales o intelectuales que se manifiestan en la sociedad.

Por lo tanto para poder generar espacios para la participación y desenvolvimiento de las mujeres, es necesario que se den condiciones culturales que permitan revalorizar las identidades y subjetividades dentro de la sociedad, para poder así analizar las prácticas individuales y colectivas que pueden llegar a

---

<sup>45</sup> Ver PIOEG. “Derecho a la educación con equidad”. p 60. Documento electrónico.

<sup>46</sup> Ver Entrevista, Anexo 1.

<sup>47</sup> Ver Hyde, Janet Sh. “Introducción”. En *Psicología de la mujer: la otra mitad de la experiencia humana*, 1995. p 18. Consulta electrónica.

producir desventajas contra las mujeres. Uno de los medios para lograrlo se da a partir del Decreto 166 de 2010, donde enuncia que:

Está dirigido a avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sexistas que obstaculizan la participación libre y permanente de las mujeres en condiciones equitativas de construcción de conocimiento y sabiduría; la producción, circulación y disfrute del arte, la recreación y los deportes; la vivencia y valoración de los cuerpos y de la vida cotidiana; tanto en lo que se nombra como en lo que se silencia, a través de los siguientes componentes: eliminación de estereotipos de género, comunicación no sexista [...] <sup>48</sup>.

Haciendo un recuento sobre el proceso de formulación, esta política “se concibió como un conjunto de acciones positivas interrelacionadas, orientadas a reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el Distrito Capital”<sup>49</sup>. Se evidenciaron sucesos importantes a la hora de elegir los derechos claves para mejorar la calidad de vida de las mujeres, los debates y encuentros que se llevaron a cabo. Por otra parte, como el ejercicio de movilización que se llevó a cabo por parte de las mujeres para lograr la formulación del Plan de Igualdad, generó si bien en algunas instancias amplios debates y desacuerdos en la medida, que cada grupo de mujeres (afros, indígenas, LGBT...) querían derechos específicos para las mismas.

Al final por medio de la ejecución de mesas de concertación por parte de más de mil mujeres (organizadas y no organizadas), los debates con dirigentes del distrito se pudo llegar a un acuerdo en el que se escogieron los derechos que se consideraban más relevantes con sus respectivos planes de acción, y que afectaban a todas las mujeres por igual sin importar su orientación sexual, ideal político, raza, etnia u origen. Lo cual se evidencia en la determinación de lograr que la mujer sea vista como ciudadana capaz de utilizar de manera plena sus derechos.

---

<sup>48</sup> Ver Decreto 166 de 2010. “Por la cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

<sup>49</sup> Ver Prieto, Patricia. “Sistematización La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. 2007. p 16

### **3. LA CASA DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO**

Este último capítulo tiene como fin determinar el aporte de la Casa de la Mujer en la formulación e implementación de las políticas públicas de mujer y equidad de género. De forma que tras haber descrito cómo fue llevado a cabo el proceso de formulación de la política pública, es de gran importancia conocer cómo ha sido el proceso de ejecución de la política y en esta medida, caracterizar la forma en la que ha incidido la Casa de la Mujer en este proceso respondiendo a los aportes, retos, sugerencias, entre otros. Esto es importante de cara al cumplimiento del objeto general del estudio de caso.

El proceso de realización, construcción y ejecución de la política pública y del Plan de Igualdad de Oportunidades, es el resultado de un proceso de construcción colectiva por parte de múltiples actores en especial las organizaciones de mujeres (la Casa de la Mujer) y mujeres no organizadas entre ellas lideresas de las localidades; además de diferentes entidades distritales como la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Concejo de Bogotá junto con la Secretaría de Integración Social. En él, las mujeres se movilizaron por medio de debates, donde se priorizaron los ejes de acción; mesas de concertación, encuentros ciudadanos en los que se le preguntaba a las mujeres cuáles eran sus demandas. Durante todo el proceso, si bien se generaron dificultades a la hora de la formulación del Plan debido a conflictos de intereses<sup>50</sup> por parte de los diferentes grupos de mujeres que participaron en la elección de los derechos constituyentes del Plan, al final se dio pie a la aprobación del mismo y por lo tanto a su implementación en 2005.

Un aspecto importante con respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades, tiene que ver con el proceso de implementación de los programas y los logros determinantes para poder llevar a cabo un buen desarrollo de la política. De esta manera, como estrategia para la ejecución del Plan de Igualdad se priorizaron tres ejes: la institucionalización, la transversalización y la

---

<sup>50</sup> Me refiero a conflicto de intereses debido a que en el momento de formulación, las mujeres de distintos grupos querían derechos especiales que las favoreciera, es decir, las mujeres afros querían que quedara un derecho a la diversidad étnica y lo mismo sucedió con las mujeres indígenas, con las mujeres en situación de discapacidad, entre otras.

interlocución para el logro de sus objetivos, además de las Casas de Igualdad de Oportunidades (que tiene como fin la superación de desigualdades que vive la población, en general las mujeres) propuesta por la administración distrital en cada una de las localidades de Bogotá.

En el desarrollo de estos ejes se pueden evidenciar dos momentos: el primero que tiene que ver en cómo se pensó la política; y el segundo con cómo se ha desarrollado la política. Por otro lado, vale aclarar que en el proceso de ejecución de la política si bien la Casa de la Mujer estuvo pendiente en cómo se llevaba a cabo su implementación, ésta no fue un actor principal como lo fue en la formulación de la política, en cuanto a todo el proceso de ejecución en las entidades distritales a la hora de implementar los derechos del Plan, sino que tuvo un papel más constante a la hora de capacitar y sensibilizar a los profesionales de las entidades y sobretodo de las Casas de Igualdad.

La Casa de la Mujer obviamente por su carácter feminista, siempre ha tenido una causa por los derechos de las mujeres, y ellas han estado en momentos álgidos [...] entonces pues obviamente ayudaron en todo el tema de la gestión de la política pública, a los diálogos con las autoridades distritales, a las mesas de trabajo de bueno [...] Digamos que ellas estuvieron en un momento de planeación muy fuerte, estuvieron ahí; y hubo un momento en que hicieron algo así como la retirada, como que se alejaron un poco, y yo creo que esto también tiene que ver con el tema de la imparcialidad de la sociedad civil y con el tema de asumir un poco de independencia también con la institucionalidad<sup>51</sup>.

Para empezar es necesario explicar cuáles y cómo se llevaron a cabo los procesos (institucionalización, transversalización e interlocución) para el posible desarrollo de la política y así poder analizar qué papel tuvo la Casa de la Mujer en cada uno de ellos.

En primera medida, por medio de la institucionalización se pretendía que la política tuviera una base que le diera sostenimiento, de manera que a largo plazo asumiera la autonomía necesaria: “se buscaba adelantar la creación de la instancia rectora de la política pública de mujer y géneros en el Distrito Capital [...] ubicada en el primer nivel de la Administración, con la necesaria autonomía financiera y administrativa y la capacidad de incidencia y gestión en las instancias y los procesos de toma de decisiones de la Alcaldía Mayor”<sup>52</sup> en esta medida, se

---

<sup>51</sup> Ver Entrevista, Anexo 1.

<sup>52</sup> Comparar Prieto. “Sistematización La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. p. 11

incluyó la Secretaría de Mujer y Géneros en el Sector de Planeación en la que se buscaba que las mujeres obtuvieran un espacio para ellas que tratara con sus demandas y de esta forma: “impulsar procesos en las instituciones para incorporar en la cultura institucional elementos conceptuales, metodologías y prácticas comunicacionales cotidianas a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital para que adelanten actividades de comunicación, promoción y divulgación dirigida a la ciudadanía”<sup>53</sup>.

Se puede constatar que desde su implementación en 2005 la política de mujer ha conseguido una sostenibilidad debido a las competencias rectoras de la Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad sexual y el equipo de profesionales que lo sustenta, han trabajado para que deje de existir una institucionalidad débil y la política de mujer logre un mejor posicionamiento dentro de la institución. En este primer momento la Casa de la Mujer le brinda apoyo a la Subsecretaría de Mujer y Género con el fin de lograr tener una base institucional fuerte, es decir, que no tenga que depender de otras entidades, mayor cantidad de profesionales y mayor presupuesto.

En la transversalización la segunda estrategia propuesta para impulsar el Plan, consistió en la incorporación transversal de una perspectiva de mujer y género por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en labores relacionadas con la elaboración, la ejecución y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Local, que tienen que ver con la consolidación de información, estadísticas e indicadores sociales, culturales, económicos y políticos que afectan la toma de decisiones de la Administración Distrital<sup>54</sup>. Esta inclusión se dio gracias a la aprobación del Acuerdo 257 de 2006, donde se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá y se expiden otras disposiciones. Además de mencionar la estructura, lo que busca este decreto es lograr una consonancia entre la administración distrital y los intereses de la ciudadanía.

Posteriormente se expide en la Secretaría Distrital de Planeación el Decreto 550 de 2006, donde se adopta la estructura interna de la Secretaría de

---

<sup>53</sup> Ver PIOEG. “Comunicación institucional”. p. 77. Documento electrónico.

<sup>54</sup> Paráfrasis de Prieto. “Sistematización La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. p. 12.

Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá; y se crea la Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual dentro de la Secretaría Distrital de Planeación. No obstante, debido a estos cambios realizados dentro de la estructura de la Alcaldía Mayor se “generó un pronunciamiento de varias organizaciones de mujeres y destacadas figuras del movimiento social de mujeres de Bogotá y del país manifestando la necesidad de reubicar en un nivel de mayor rango la instancia rectora de la política pública de mujer y géneros”<sup>55</sup>. De tal forma que gracias a las protestas realizadas por las mujeres<sup>56</sup>, la administración modifica parcialmente la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación con el Decreto 256 de 2007, que cambia la organización interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual<sup>57</sup>.

Del mismo modo para llevar a cabo el proceso se pretendió hacer partícipe a la sociedad en el establecimiento de las políticas para que así, estas fueran reconocidas y garantizaran los derechos de las mujeres y el uso pleno de su ciudadanía lo cual, a través de sensibilizar a la sociedad civil sobre la construcción de una política pública de mujer y género permitiera contribuir, reflexionar y proponer alternativas sobre la manera de relacionarse los hombres y mujeres. Por lo tanto con la transversalización de la perspectiva de género tanto en las instituciones como en la sociedad civil: “se buscaba armonizar los contenidos del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo Local con la política pública de mujer y géneros, así como la capacitación de funcionarios y funcionarias de la Administración Distrital en perspectiva de mujer y géneros”<sup>58</sup>. De esta manera se consiguió implementar paulatinamente el enfoque de género no solo en las instituciones sino también que los funcionarios gubernamentales tuvieran en cuenta una perspectiva donde los imaginarios no constituyan un factor que vaya en detrimento de las mujeres.

---

<sup>55</sup> Ver Prieto. “Sistematización La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. p 12

<sup>56</sup> En las protestas realizadas por las mujeres se evidenciaron en denuncias en el Concejo de Bogotá, se le mandaron cartas al alcalde de turno exigiendo demandas de la política, además de una audiencia con los medios.

<sup>57</sup> La Subsecretaría de mujer y género según el decreto tiene como fin formular, orientar, coordinar y hacer seguimiento a las políticas públicas de mujer y géneros y de diversidad Sexual en el Distrito, en articulación con las entidades de los sectores la Administración Distrital y en articulación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.

<sup>58</sup> Ver Prieto. “Sistematización La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. p. 14.

En el último eje de ejecución de la política, la interlocución se lleva a cabo un ejercicio con los sectores para que cada una de las entidades pertenecientes al sector empezara a realizar las acciones y programas de implementación. Este ejercicio inicia a principios de 2006 hasta finales del mismo año, en donde lo que se hizo fue priorizar el total de objetivos propuestos en el Plan. De esta manera de las 120 acciones que tiene el Plan, se priorizaron en el primer periodo de la administración de Luis Eduardo Garzón 40 de estas acciones y para la segunda administración que es la de Samuel Moreno otras 40, en esta medida, de estas 120 acciones se ha avanzado en la implementación de 80 lo cual demuestra un gran logro en la política. En los logros de estas acciones se resaltan la puesta en marcha de “15 Casas de Igualdad de Oportunidades y 1 Casa Refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, 2.487 personas atendidas en el programa distrital justicia de género”<sup>59</sup>.

Con estos tres procesos (institucionalización, transversalización e interlocución), los seis derechos pasaron a ser parte de las instituciones distritales correspondientes a cada derecho, en donde a cada una de las partes del sector además de implementarla debía también integrarla en la sociedad por medio de programas, instrumentos y recursos comunicacionales que permitieran desde el principio la inclusión de la misma. De esta manera, a la Secretaría Distrital de Salud, le corresponde el derecho a una salud plena; la Secretaría Distrital de Educación, el derecho a la educación con equidad; a la Secretaría de Desarrollo Económico, el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el derecho a una vida libre de sexismo; y así sucesivamente.

Una cosa que tenía claro el equipo de trabajo de la política era que ese Plan de Igualdad de Oportunidades era una responsabilidad de todas las entidades del Distrito, es decir, que no es una sola entidad la que es responsable de su ejecución en tanto, tiene que ver con temas que son de tipo sectorial. Entonces todo el tema de una “vida libre de violencias” es competencia de las instituciones que tienen la responsabilidad en atención a las víctimas, en atender la violencia intrafamiliar etc... etc. Todo el tema de salud pues es responsabilidad del sector salud. El derecho a la educación, pues son acciones que le competen a educación<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Ver Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad sexual –SMGDS-. “Informe de avance 2009: Política Pública de Mujer y Género y Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género”. 2010. p3. Documento electrónico.

<sup>60</sup> Ver Entrevista, Anexo 2.

Para tener entonces un ente transversal que regule y sirva de apoyo a las entidades encargadas se crean las Mesas Intersectoriales y locales de Mujer y Género por medio del Decreto 546 de 2007<sup>61</sup> que tienen como objetivo según el artículo 1, “garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial” del Distrito Capital en la que realizan, coordinan y hacen seguimientos de la gestión, articulación y orientación de las funciones de las entidades y sectores distritales comprometidas con su implementación. Sin embargo a la hora de llevar a cabo la gestión de los derechos por parte de los sectores distritales, unos han tenido más soporte y se han posicionado mucho más que otros, debido en gran medida a las demandas generadas por las partes.

El primer derecho que digamos tomo impulso porque era una demanda tanto de cooperación internacional, como de institucionalidad como también del Movimiento Social de Mujeres fue el “Derecho a una vida libre de violencia”, luego el “derecho a una participación y representación” obviamente porque tenía que ver con todo el tema formulación de la política y se empieza a través de proyectos de cooperación internacional, pero también de unos recursos específicos que tenía la política pública pues para implementar algunas acciones del Plan de Igualdad<sup>62</sup>.

En estos tres momentos la Casa de la Mujer estuvo apoyando y acompañando a la Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad sexual con el fin de tener una política institucionalmente fuerte capacitando y sensibilizando a funcionarios y funcionarias de las entidades afines con cada derecho, para que de esta manera tengan en cuenta a la hora de ejecutar el Plan los objetivos propuestos para mejorar la vida de las mujeres.

Por otro lado si bien la implementación ha sido un trabajo arduo tanto en la aplicación de la política, como también en las entidades correspondientes, todos los derechos han tenido una serie de logros, aciertos, limitaciones y expectativas durante todo el proceso que ha llevado a que unos sobresalgan más en sus avances. Esto se puede evidenciar en los primeros dos derechos: el derecho a una vida libre de violencias y el derecho a una participación y representación, en la medida que han tenido grandes logros en cuanto a avances. Por ejemplo, en la

---

<sup>61</sup> "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"

<sup>62</sup> Ver Entrevista. Anexo 1.

vida libre de violencias, con programas como “Ciudades Seguras”<sup>63</sup> y el “Sistema Sofía”<sup>64</sup> ha permitido que en algunas instancias este derecho ayude a mejorar la calidad de vida de las mujeres y sea reconocida como sujeto de derechos frente a la sociedad. Sin embargo actualmente la mujer sigue sufriendo el mayor índice de violencias de tipo sexual, de pareja y de maltrato infantil debido a estereotipos que siguen rigiendo a la población, mientras en los hombres el índice es mayor en otros tipos de violencia como lo son el homicidio, el hurto y las lesiones personales.

**Tabla 4. Violencias y delitos de alto impacto desagregado por sexo.**

**TABLA 1. Violencias y delitos de alto impacto desagregado por sexo. Bogotá 2008**

Tipo de violencia	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Sin Dato	Porcentaje	Total
Homicidio	123	8.40	1341	91.54	1	0.07	1465
Hurto	2810	25.48	6222	56.42	1996	18.10	11028
Lesiones personales	1958	26.56	5414	73.44			7372
Violencia Física de Pareja*	14396	85.90	2363	14.10			16759
Maltrato Infantil*	1691	53.13	1492	46.87			3183
Violencia Sexual*	3616	84.66	655	15.34			4271
<b>Total</b>	<b>24594</b>	<b>55.80</b>	<b>17487</b>	<b>39.67</b>	<b>1997</b>	<b>4.53</b>	<b>44078</b>

Fuentes: Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y CIC - Policía Metropolitana de Bogotá.

Cálculos: elaborados por la Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.

En el derecho a la participación y representación, la inclusión de las mujeres en las deliberaciones y decisiones de la agenda pública sobre los problemas y necesidades de la población ha aumentado significativamente<sup>65</sup>, no solo por medio de cargos públicos a nivel local y distrital sino también en la acción colectiva, las Casas de Igualdad y la participación electoral. Esto hace que el empoderamiento de las mujeres se fortalezca y por lo tanto, tengan voz dentro de la sociedad.

Al hablar sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, si bien se ha mejorado en el discurso donde se reconoce necesaria la

<sup>63</sup> El programa Ciudades Seguras es ejecutado junto con UNIFEM y financiado por el mismo. Tiene como fin dar espacios seguros en la ciudad para las mujeres y puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencias en la esfera pública y privada.

<sup>64</sup> Es un sistema que busca la articulación de las diferentes entidades en relación al tema de las violencias contra las mujeres.

<sup>65</sup> El aumento de la participación de la mujer en la agenda pública se puede evidenciar en el informe de avance de 2009 de la Política Pública de Mujer y Género; y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género: 2004-2016, llevada a cabo por la Secretaría Distrital de Planeación.

igualdad en cuanto a la remuneración y se sigue reconociendo la existencia de estereotipos de género en los principales roles laborales, este sigue siendo el mayor problema que viven las mujeres en Bogotá debido a la falta de oportunidades laborales. Sin embargo se ha venido trabajando por medio de campañas de difusión sobre los derechos laborales de las mujeres, del diseño de estrategias para impulsar la conformación de redes de mujeres productoras, del desarrollo de procesos de formación en desarrollo personal y asociativo con perspectiva de género. Este derecho se ha trabajado a la par de organizaciones sindicales, con la finalidad de que las mujeres tengan mejores oportunidades laborales y de la misma manera, el trabajo sea remunerado.

Con el derecho a una salud plena, se han realizado grandes avances en cuanto al reconocimiento de las necesidades y condiciones de las mujeres, además de incluir las necesidades que implican a los diferentes roles de género. De la misma manera se ha trabajado en el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, la disponibilidad de los servicios de salud y la vigilancia a las instituciones prestadoras de servicios de salud el cual ha disminuido el índice de mujeres afectadas por este tema como por ejemplo en el área materno-infantil<sup>66</sup> y en las enfermedades de transmisión sexual. Además con “el posicionamiento de programas de promoción y prevención como Salud a su Casa y Salud al Colegio”<sup>67</sup> se pretendía educar, reconocer y garantizar el ejercicio de este derecho a las mujeres de todas las edades, para que así puedan satisfacer sus necesidades e intereses; igualmente promoviendo el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, de manera que ayude a mejorar la autonomía de las mujeres.

En el derecho a una vida libre de sexismo, se ha venido trabajando fuertemente en la transformación de imaginarios y practicas sexistas en los diferentes espacios sociales por medio del arte y que tiene como fin desvirtuar los tradicionales estereotipos de género. En esta medida, a través del Colectivo de Mujeres Artistas se trabaja a favor de una cultura libre de sexismos realizando campañas, talleres y foros, donde se cuente la historia a partir de las mujeres y de

---

<sup>66</sup> Según los datos presentados por la Subsecretaria de Mujer, Género y Diversidad sexual en el balance de la política en 2009, la mortalidad materna paso de una tasa de 45.8 mueres de 53 casos anuales en el 2007 a 36.7 de 44 casos por cada 100 mil nacidos vivos en el 2008.

<sup>67</sup> Ver SMGDS. “Informe de avance 2009: Política Pública de Mujer y Género y Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género”. p 48. Documento electrónico.

esta manera se genere una comunicación incluyente en todos los procedimientos de la institucionalidad y sensibilización de la población civil.

En el Derecho a la Educación se han realizado avances en la medida que con el paso de los años ha aumentado la población estudiantil, sin embargo es un derecho que todavía hay que fortalecer en la medida, “que aún no ha sido posible cambiar los currículos educativos sexistas, no ha sido posible cambiar las metodologías y los textos sexistas, y no ha sido posible hacer cambios culturales en relación a las personas que educan”<sup>68</sup>, entonces no solo se trata de alfabetizar a la población civil y que la población en edad escolar sea educada, sino también hay que tener en cuenta los métodos y la forma de enseñanza, en la medida en que la educación es donde se generan más los imaginarios sexistas y estereotipos, dado que es a partir de los docentes que los estudiantes aprenden cómo comportarse y como deben ser sus roles dentro de la sociedad, lo cual incluye como tratar a las mujeres.

A raíz de la implementación de los seis derechos que constituyen el Plan, la participación que ha tenido la Casa de la Mujer en la incidencia de la ejecución ha sido relevante, dado que es un actor permanente frente a los problemas, los alcances, las demandas por parte de las mujeres, además de la modificación del Plan con la adición de dos nuevos derechos que son: el Derecho a la Paz y Convivencia con Equidad de Género; y el Derecho a un Hábitat y a una Vivienda Digna que atiendan a las demandas y necesidades de las mujeres que viven o han vivido violencias y agresiones por parte del conflicto armado en el país.

[...] han estado súper atentas al tema de la formulación del ajuste del Plan de igualdad y pues obviamente de continuar haciendo el lobby especialmente desde la mesa de la Secretaria de la Mujer, porque se reconoce que hay una institucionalidad muy débil, políticamente muy inestable [...]Entonces ellas han estado gestionando, ellas son las coordinadoras este momento de la Mesa Técnica Representativa de la Mujer por que la idea es que sigamos haciendo muchísima incidencia política entre nosotras posicionando esa demanda, y desde ellas la incidencia política para que se cree la Secretaria Distrital de la Mujer y que de alguna manera las demandas de las mujeres sean reconocidas con presupuestos particulares, con proyecto particulares, con un equipo profesional que realmente pueda atender a esas demandas de las mujeres [...] ellas siempre pendientes de las demandas de las mujeres tanto como de la institucionalidad, son como un eje articulador, saben mediar<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> Ver Entrevista. Anexo 1.

<sup>69</sup> Ver Entrevista. Anexo 1.

Entonces la Casa ha estado ahí a través de mesas de concertación aportando análisis críticos frente a la realidad que viven las mujeres y poniendo temas en debate frente a la formulación del Plan. De la misma manera a partir de la creación de las Casas de Igualdad, la Casa de la Mujer ha estado formando y capacitando equipos profesionales, que ayuden a las mujeres en procesos que tengan que ver con el empoderamiento; la búsqueda de su autonomía tanto en sus decisiones personales, como públicas; y sobre todo en el acompañamiento psicosocial. Esto debido a que algunos trabajadores y trabajadoras sociales de las Casas de Igualdad no tienen esas herramientas para atender a las mujeres víctimas de violencia, en la medida, que en algunos casos no tienen la experiencia ni la capacitación necesaria para tratar a las víctimas. En esta instancia, la importancia de la Casa de la Mujer frente a la implementación del Plan, es “formar, sensibilizar y capacitar para abrirles un poco a las compañeras de la política pública más expectativas y que no les quede tan fuerte la tarea de sensibilizar sino que estamos ahí y ahora con la alianza con Secretaria Distrital también estamos fortaleciendo tanto el movimiento como la política”<sup>70</sup>.

Cabe mencionar entonces, que gracias a la implementación del Plan de Igualdad, la política de mujer y género tiene una base institucional más fuerte, además de que existen entidades y organizaciones interesadas en el fortalecimiento de la política, de forma que hay más disposición y capacidad para lograr las acciones requeridas, al igual que los objetivos a largo plazo donde las mujeres sean sujetos reconocidos en la sociedad.

En este momento una ganancia que tenemos, es que tenemos una institucionalidad un poco más fortalecida en términos de que hay otros aliados estratégicos que pueden ayudar a avanzar en las acciones del Plan de Igualdad, pero las debilidades de la institucionalidad siguen siendo las mismas hoy: sigue siendo el tema de que somos pocos profesionales, los recursos son mínimos, jerárquicamente no estamos en un lugar donde podamos tomar decisiones, eso continua pero ya llegara el momento en el que podamos hacer el cambio<sup>71</sup>.

La ejecución del Plan es entonces el resultado de la deliberación de diversos actores que dio pie a que fuera posible crear una política de mujer y género que tuviera como fin satisfacer las demandas y necesidades de las mujeres. Sin embargo si bien a través del proceso de implementación se logró posicionar

---

<sup>70</sup> Ver Entrevista. Anexo 3.

<sup>71</sup> Ver Entrevista. Anexo 1.

institucionalmente a la política y por ende al Plan de Igualdad, la política pública de mujer y género todavía sigue siendo débil jerárquicamente, por lo que hay que fortalecer a los profesionales encargados de implementarla, al igual que las estrategias que permitan reunir más recursos.

## CONCLUSIONES

Los órdenes políticos modernos al establecer como una de sus condiciones de gobierno la igualdad, ha dado efectivamente un reconocimiento dentro de la sociedad a la posición de equidad entre hombres y mujeres, llevando a que la mujer pueda trascender de la esfera privada a la esfera pública y como consecuencia pueda ser parte del sistema participativo y representativo, además de llevar a cabo elecciones, entre otros. De la misma manera, ha dado pie a que las mujeres por medio de la acción colectiva se movilicen en torno a un fin que satisfaga una serie de intereses y necesidades que buscan el reconocimiento y la reivindicación de derechos en la esfera pública, además de tener la posibilidad de insertarse adecuadamente en el proceso político.

De esta manera, en Colombia el movimiento de mujeres y las organizaciones han tenido un extenso proceso que viene desde principios del siglo XX con la historia del feminismo en el país, con las sufragistas en los 50's y se perfila sobre todo a partir de los años 70's. Una de las organizaciones influenciadas por este proceso es la Casa de la Mujer, que justifica su quehacer desde 1982 de cara a los problemas que viven las mujeres en el país y tiene como fin que las mujeres sean reconocidas como sujeto de derechos, con una autonomía y capacidad de usar sus derechos plenamente en ambas esferas.

La Casa de la Mujer en sus 30 años ha estado presente trabajando para mejorar y encontrar soluciones que le permita a la mujer vivir una vida plena, además de estar participando en el espacio público para que sean reconocidas como ciudadanas. De la misma manera presionando al Estado para que se atiendan las necesidades y problemas por medio de políticas, leyes y resoluciones que favorezcan a las mujeres. De la misma manera su participación en procesos de paz; en leyes que ayuden a las víctimas de la violencia como la ley 1257 de 2008 y el auto 902. En este caso en la formulación e implementación de la política pública de mujer y género y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género ha sido determinante a la hora de darles voz a las mujeres, poniendo el debate, estando en las Mesas de concertación y por lo tanto logrando se empoderen y sepan tener un pleno uso de sus derechos.

Por medio de los tres capítulos que se desarrollan en esta investigación, se analizó la incidencia de La Casa de la Mujer en la formulación e implementación de políticas públicas de equidad de género en Bogotá en el periodo 2000- 2010, se pudo describir cómo fue todo el proceso de formulación e implementación de la política, el papel que jugó la Casa de la Mujer en cada uno de los procesos; además de las dificultades y los retos, los debates y disputas a la hora de crear una política de mujer y género que permitiera a la mujer el pleno uso de su ciudadanía y por lo tanto de sus derechos; además de los encuentros entre las organizaciones de mujeres y la administración distrital.

En cuanto a la formulación de la política pública de mujer y género, se gestiona en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género. Proceso que se dio a través de mesas de discusión por parte de organizaciones de mujeres, la administración distrital y las distintas organizaciones sociales, en la cual se considera necesaria una política pública que atiendan sus necesidades. Todo este proceso de formulación es un claro ejemplo no solo de la movilización de mujeres, donde la Casa de la Mujer fue un actor que estuvo mediando, gestionando y coordinando; sino también de la deliberación llevada a cabo con la administración distrital a la hora de conciliar las organizaciones que representan los intereses y necesidades de las ellas y de reconocer las demandas de las mismas, con el fin de acotar la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres, en cuanto el acceso a sus derechos, recursos, bienes y servicios.

En la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género por medio de los tres ejes articuladores (la institucionalización, la transversalización y la interlocución) dio pie para llevar a cabo la ejecución de las acciones instituidas en el Plan y de esta manera el enfoque de género estuviera presente en cada una de ellas. En sus logros se evidencia un progreso en los programas propuestos para cada uno de los seis derechos, además de la capacitación y sensibilización de los funcionarios de las entidades concernientes a cada derecho y de los profesionales de las Casas de Igualdad gestionado por la Casa de la Mujer. Dentro de los retos y dificultades de la implementación, se puede observar que la política sigue siendo débil institucionalmente y, por lo tanto, algunas de las entidades encargadas de ejecutar

las acciones que tienen como fin facilitar el acceso a los derechos por parte de la ciudadanía.

No obstante si bien en todos los derechos no se ha tenido el efecto y aspiraciones esperadas en cuanto a su ejecución, el simple hecho de haber realizado e implementado una Política de Mujer y Género por medio del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género es una ganancia que no solo ayuda a que las mujeres sean reconocidas y tomadas como sujetos de derechos, sino que también facilita la transformación de los estereotipos que a lo largo de los años ha tenido la población colombiana frente al papel que juegan las mujeres en la sociedad.

La experiencia que ha vivido Bogotá ha sido un suceso importante frente a la construcción de políticas públicas (en este caso de mujer y género) debido a la participación de diversos actores, en la medida, que muestra como las organizaciones de mujeres y el Gobierno pueden llegar a una interlocución política, social y cultural en la gestión de procesos que ayuden a mermar las desigualdades mediante mecanismos que permitan que los ciudadanos y diversos grupos expongan sus intereses, exijan y ejerzan sus derechos.

Es importante de la misma manera, ver como las mujeres en los últimos años no solo se han movilizadado en contra de la violencia y en pro de sus derechos, sino que también tienen más participación en el ámbito público, es decir, como cada vez más las mujeres puedan hacer del espacio público un espacio de liberación y de construcción de nuevos emprendimientos en la vida de ellas. Por lo tanto uno de los eventos más significativos del proceso ha sido la apropiación por parte de las mujeres de los lineamientos de este proceso, y como se han empoderado (hecho suyos) el tema de los derechos.

## BIBLIOGRAFÍA

Alvares, Sonia; Dagnino, Evelina y Escobar, Arturo. *Política cultural y Cultura política: Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus. 2001.

Arango, Luz Gabriela y Puyana, Yolanda. *Género, mujeres y saberes en América Latina: entre el movimiento social, la academia y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

### Capítulos o artículos en libro

Anduiza, Eva y Agustí, Bosch. “El comportamiento político”. En: *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ed. Ariel, 2004. 16-60. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en página web: [http://books.google.com.co/books?id=DnMR9Ae0fZgC&printsec=frontcover&dq=comportamiento+politico+y+electoral&hl=es&ei=xfjgTqqVKoGpgweJtvDTBQ&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=comportamiento%20politico%20y%20electoral&f=false](http://books.google.com.co/books?id=DnMR9Ae0fZgC&printsec=frontcover&dq=comportamiento+politico+y+electoral&hl=es&ei=xfjgTqqVKoGpgweJtvDTBQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=comportamiento%20politico%20y%20electoral&f=false)

Flórez Floréz, Juliana. “El deseo y los movimientos sociales: aportes de los feminismos de frontera”. En: *Lecturas emergentes: Decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010: 197- 237.

Hyde, Janet Sh. “Introducción”. En: *Psicología de la mujer: la otra mitad de la experiencia humana*. España: Morat, 1995: 17-32. Consulta realizada en Octubre de 2011. Disponible en la página web: [http://books.google.com.co/books?id=b\\_jbCZEKq38C&printsec=frontcover&dq=psicologia+de+la+mujer+la+otra&hl=es&cd=1#v=onepage&q=psicologia%20de%20la%20mujer%20la%20otra&f=false](http://books.google.com.co/books?id=b_jbCZEKq38C&printsec=frontcover&dq=psicologia+de+la+mujer+la+otra&hl=es&cd=1#v=onepage&q=psicologia%20de%20la%20mujer%20la%20otra&f=false)

Maturana, Humberto. “Modo de vida y cultura”. En: *Transformación en la convivencia*. Chile: Comunicaciones Noreste LTDA, 2004. 109-134. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web: <http://books.google.com.co/books?id=7zpncPFs404C&pg=PA127&dq=humberto+maturana+cultura+patriarcal&hl=es&ei=nybdTuzNEYPoggeZu5TpDA&s>

[a=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=1&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=humberto%20maturana%20cultura%20patriarcal&f=false](http://books.google.com/books?id=ytt5Ye0TUs4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=humberto%20maturana%20cultura%20patriarcal&f=false).

Sanmartín, José. “La cultura y la naturaleza”. En *La violencia y sus claves*. Barcelona: Ariel, 2006. 19-25. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web: [http://books.google.com/books?id=ytt5Ye0TUs4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com/books?id=ytt5Ye0TUs4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

### **Artículos en publicaciones periódicas académicas**

Aguilar, Carlos Ricardo y Lima, Marco Antonio, “¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?” En: *Universidad de Málaga*. Consulta realizada en Marzo 2011. Disponible en la página: <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>

Fuentes Vásquez, Lya Yaneth. “Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: Tensiones y aciertos”. *Revista Colombiana de Sociología*, Universidad Nacional de Colombia. No 28. (2007): 181-198. Consulta realizada en Septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/8006/8650>

Fuentes Vásquez, Lya Yaneth. “Género, equidad y ciudadanía: Análisis de las políticas educativas”. *Nómadas*, Universidad Central. No 24. (Abril 2006): 22-35.

Gómez- Lee, Martha Isabel. Reseña de políticas públicas: formulación, implementación y evaluación de André-Noël Roth Deubel. En: *Revista Opera*, Universidad Externado No.8, (primer semestre 2009): 202-204. Consulta realizada en Noviembre de 2011. Disponible en la página web: <http://foros.uexternado.edu.co/ecoinstitucional/index.php/opera/article/viewFile/774/733>

Marco Navarro, Flavia. “Cuidado no remunerado y acceso a la protección social”, *Nómadas*, Universidad Central. No 24. (Abril 2006): 36-43.

Velásquez Gavilanes, Raúl. “Hacia una nueva definición del concepto Política Pública”, *Revista Desafíos*, No. 20. (Segundo semestre 2009): 149-187.

## **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

Carrasco, Cristina. “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”.

*Revista Mientras Tanto*, Barcelona. No 82. (otoño-invierno 2001): 1-27

Instituto Nacional de Mujeres. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en la

página: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)

Lahera, Eugenio. “Economía de las políticas públicas”. Consulta realizada en mayo de

2011. Disponible en la página:

<http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam2/ecunam0204.pdf>

La Casa de la Mujer. Consulta realizada en marzo de 2011. Disponible en la página

web: <http://www.casmujer.org/>

Naciones Unidas. “Poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres y niñas”.

En *Día internacional de la Mujer* (2007): 1-4. Consulta realizada en agosto de

2011. Disponible en la página web:

<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/DiaMujer07/Antecedentes.pdf>

Nuevos movimientos sociales. Consulta realizada en marzo de 2011. Disponible en la

página web:

[www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/Los\\_Nuevos\\_Movimientos\\_Sociales.pdf](http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/Los_Nuevos_Movimientos_Sociales.pdf)

f

## **Otros documentos**

Alcaldía Mayor de Bogotá. “Plan de Igualdad de Oportunidades: para la equidad de

género en el Distrito Capital 2004-2016”. Política pública de Mujer y Géneros.

(2005). Consulta realizada en Septiembre de 2011. Disponible en la página

web: <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.070803.html>

Alcaldía Mayor de Bogotá –Mujer y Géneros-. “Quiénes somos”. Consulta realizada en

noviembre de 2011. Disponible en la página web:

<http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.070801.html>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –CEDAW-. “Recomendación general No 19”, 1992. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en página web: [http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw\\_19.pdf](http://www.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf)

Concejo de Bogotá. “Acuerdo 091 de 2003”. Bogotá, junio de 2003. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en página web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8637>

Concejo de Bogotá. “Acuerdo 257 de 2006”. Bogotá, noviembre de 2006. Consulta realizada en mayo de 2011. Disponible en página web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307>

Constitución Política de la República de Colombia: *s.n.*, 1886. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Legislacion\\_tematica/Constitucion\\_Colombia\\_1886.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Legislacion_tematica/Constitucion_Colombia_1886.pdf)

Constitución Política de Colombia, 1991. Bogotá: Panamericana. Decimoprimer edición, 2007.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE-. “Información estadística”. Consulta realizada en Noviembre de 2011. Disponible en página web: [http://www.dane.gov.co/#twoj\\_fragment1-4](http://www.dane.gov.co/#twoj_fragment1-4)

Fondo de las Naciones Unidas y España para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. “Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia”. Programa Integral Contra las Violencias de Género, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer- UNIFEM-, Bogotá, Noviembre de 2010. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en página web: [http://www.unifemandina.org/images/stories/Estudio\\_Colombia.pdf](http://www.unifemandina.org/images/stories/Estudio_Colombia.pdf)

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2004-2008. *Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la*

*exclusión*. Consulta realizada en Noviembre de 2011. Disponible en página web la: <http://www.redbogota.com/lopublico/pdf/proyectopdd.pdf>

Prieto, Patricia. “La Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá: Una aproximación a la gobernabilidad con enfoque de género en el ámbito local”. Sistematización, Política Pública Mujer y Géneros, Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá, noviembre de 2007. S.p.i. Inédito.

Secretaria Distrital de la Integración Social. Consulta realizada en Mayo de 2011. Disponible en: <http://www.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/>

Secretaria Distrital de Planeación. “Avances de la política pública distrital de mujer y géneros en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para vivir mejor”. Informe de avance. Bogotá. Mayo de 2010. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en página web: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Pol%EDticaPublicaDeMujeresyEquidadDeG%E9nero/Seguimiento%20Politica/POL%CDTICA\\_P%DABLICA\\_DE\\_MUJER\\_Y\\_G%C9NEROS.\\_balance\\_2009.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Pol%EDticaPublicaDeMujeresyEquidadDeG%E9nero/Seguimiento%20Politica/POL%CDTICA_P%DABLICA_DE_MUJER_Y_G%C9NEROS._balance_2009.pdf)

Secretaria Distrital de Planeación. “Avances de la política pública distrital de mujer y géneros en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para vivir mejor”. Informe de avance. Bogotá. Mayo de 2009. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en página web: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Pol%EDticaPublicaDeMujeresyEquidadDeG%E9nero/Seguimiento%20Politica/Balance\\_P.P.\\_Mujer\\_y\\_g%E9neros\\_2008.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/Pol%EDticaPublicaDeMujeresyEquidadDeG%E9nero/Seguimiento%20Politica/Balance_P.P._Mujer_y_g%E9neros_2008.pdf)

Secretaría Distrital de Salud. “Plan de salud pública distrital”. Mayo de 2008. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en página web: <http://www.saludcapital.gov.co/paginas/PlandeSaludPublicaDistrital.aspx>

Organizaciones sociales de mujeres, s.p.i. Consulta realizada en abril de 2011.

Disponible en la página web:

<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/colombia/orga-1.htm>

### **Entrevistas realizadas**

Entrevista a Jacqueline Devia, Profesional del derecho a la paz y la convivencia con equidad de género; Subsecretaria de Mujer, Género y Diversidad sexual. Realizada en Bogotá, 21 de Octubre de 2011.

Entrevista a Katherine Niño, Profesional de la Subsecretaria Mujer, Género y Diversidad sexual; de la dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades. Realizada en Bogotá, 21 de Octubre de 2011.

Entrevista a Osana Medina, Profesional del equipo de la Casa de la Mujer. Realizada en Bogotá, el 20 de Octubre de 2011.

## **ANEXO 1. ENTREVISTA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Jacqueline Devia: Trabaja en la Subsecretaria de Mujer, Género y Diversidad sexual; en la Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para las mujeres. Profesional del derecho a la paz y la convivencia con equidad de género.

Melissa Peláez (MP): Haciendo la monografía, lo que dio pie al Plan de Igualdad fue el Acuerdo 091 de 2003, pero entonces digamos ¿cuáles fueron los factores esenciales que llevaron a crear esta política?

Jacqueline Devia (JD): Bueno digamos que hay varios antecedentes, uno de ellos está relacionado con la demanda de las mujeres y las necesidades que para el 2003 las mujeres identificaban como urgentes de resolver, se identificó un vacío de política pública, entonces, ninguna de las otras políticas públicas estaban respondiendo estas demandas particulares de las mujeres y las mujeres hacen obviamente un ejercicio de incidencia con el Consejo de Bogotá y en ese momento con algunas autoridades gubernamentales para que se diera esta política digamos eso es como una parte de la historia; otra parte tiene que ver con la necesidad también identificada por estas autoridades políticas, ellas hacen un estudio pues que básicamente están: Ángela Robledo, estaba Lya Yaneth Sánchez, bueno digamos habían unas mujeres que en ese momento trabajaban en Secretaria de Integración Social y que hacen un estudio con las mujeres en el que identifican se identifican también unas necesidades particulares de las mujeres y ellas empiezan a generar el acuerdo del cual tú estás hablando, el del 091.

Entonces digamos que se hace una articulación... triangulación de poderes porque además la Secretaria de Integración Social y el Movimiento Social de Mujeres hacen un lobby con el Concejo de Bogotá presentando un poco como las demandas de lo que las mujeres pedían y de esta manera se empieza a gestar todo el proceso para creación y la implementación de la política de mujer y género.

MP: Y entonces pues partiendo de eso, bueno evidentemente mucho grupos trabajaron pero entonces, ¿cómo se llevo a cabo como la “estructuración” por decirlo así para llevar a cabo bien la formulación de la política?

JD: Luego del Acuerdo 091 se crea, digamos se hace todo un lobby con el candidato en ese momento a la Alcaldía de Bogotá, que era Luis Eduardo Garzón y en ese momento se acuerda que se incluye dentro del programa de gobierno la creación de una oficina asesora para la política pública; digamos la creación de una política para las mujeres que apenas se estaba como hablando de una instancia, pero todavía no se sabía cuál iba a

ser. Cuando ya finalmente en enero es posicionado Luis Eduardo Garzón, se empieza a crear todo el tema del Plan de Desarrollo y en ese momento el Movimiento Social de Mujeres va y habla directamente con Lucho Garzón y le dicen: “bueno ahora cumpla con lo que usted prometió”. Y se incluye dentro del Plan de Desarrollo un programa específico para las mujeres, luego en ese mismo proceso se crea la oficina asesora para la política de mujer y género que era una instancia que dependía del Alcalde Mayor de Bogotá y ahí empieza la parte de los encuentros con las mujeres, que fueron como dos encuentros en los que se les pregunta a las mujeres cuáles son sus demandas y que les gustaría que tuviera esa política pública para las mujeres, específicamente el Plan de Igualdad de Oportunidades. De esas consultas salen obviamente todo el Plan de igualdad, pero también salen como unas apuestas específicas en temas de institucionalidad, para luego de la política pública de la oficina asesora pasar lo que tenemos ahora.

MP: Sí, pues digamos yo leía en el Plan una serie de seis objetivos fundamentales por decirlo así, que son como una serie de derechos como de la vida libre de violencia sexual... ¿eso lo hicieron por consenso o digamos las mujeres demandaban que fueran esos los puntos específicos o fueron los más relevantes? ¿Cómo hicieron para que fueran esos ejes principales en los que se iba a basar el Plan?

JD: En principio para contarte que la política pública tiene ocho derechos que son de acuerdo al decreto 156 del 2010 adicional a los seis que tú conoces hay otros dos, que son el Derecho a la Paz y el Derecho al medio ambiente y hábitat digno. Digamos que en general, lo que las mujeres mayoritariamente exigían en ese momento era la erradicación de la discriminación contra las mujeres y obviamente que ubicaron como en determinados ejes. Hubo cosas que quedaron por fuera, hubo que hacer ejercicios de priorización con ellas, fue difícil porque había grupos específicos que estaban demandando cosas muy específicas para ellas entonces lo que se trato de hacer fue buscar que era lo que había en común entre ellas que pudiera unir las y que en determinado momento pudiera responder a sus demandas también.

Se trato de incluir la mayor diversidad posible de mujeres, incluir la mayor diversidad de demandas y obviamente tú sabes que la historia y las coyunturas también te están hablando de esos otros objetivos de política pública que son urgentes de resolver, en este caso las mujeres estuvieron haciendo demandas desde el 2004 hasta el 2008-2009, siguieron insistiendo en el tema del conflicto armado, del tema de cómo afectaba eso a las mujeres y que era importante hacer el derecho a la paz y esos dos derechos que se

incluyeron después, pero digamos que esos dos derechos habían quedado separados de los derechos del Plan inicial, digamos no porque se consideraran que no eran importantes, sino que se trato fue de priorizar lo que había en común entre ellos y lo que ellas consideraban que era lo más urgente y lo más importante. De esa manera fue que se hizo.

MP: Claro porque todo el mundo sabe del conflicto armado pero no todo el mundo lo vive. Listo y pues digamos de ahí ya teniendo como todos esos objetivos puestos en marcha, ¿Cómo fue la implementación? Porque pues como te contaba ahorita, yo he tratado de buscar como textos o algo que me diga si ha sido que se yo como eficaz, cuáles han sido los programas que se han realizado para implementar pero pues no he encontrado la información que me pueda dar un acercamiento al tema.

JD: Pues en este tema hay diferente bibliografía, digamos que es importante que tu revises por ejemplo la Universidad Manuela Beltrán que ha hecho tesis sobre eso, estudiantes de la Monserrate también, y pues bueno yo te paso mi tesis que hablo sobre eso. Pero en relación básicamente con tu pregunta, la implementación de la política no ha sido una tarea fácil porque cuando tu veas toda la revisión te vas a dar cuenta que la política empezó con dos personas, y poco a poco la oficina asesora fue teniendo otras mujeres que pudieran unirse a la causa más por compromiso político que por un compromiso laboral ¿sí?, claro después más adelante se formalizo el contrato, pero al comienzo, al puro comienzo eran solo mujeres sin salario; ósea, era una cosa súper loca, después ya entra apoyar la contratación de otras profesionales que apoyaron la implementación de la política, se tiene también mucho apoyo de cooperación internacional específicamente de lo que en ese momento se llamaba UNICEF y que ahora se llama ONU Mujeres y eso facilitó que la cosa se pudiera movilizar.

El primer derecho que digamos tomo impulso porque era una demanda tanto de cooperación internacional, como de institucionalidad como también del Movimiento Social de Mujeres fue el “Derecho a una vida libre de violencia”, luego el “derecho a una participación y representación” obviamente porque tenía que ver con todo el tema formulación de la política y se empieza a través de proyectos de cooperación internacional, pero también de unos recursos específicos que tenía la política pública pues para implementar algunas acciones del Plan de Igualdad. Cuando la política pública cambia de oficina por llamarlo de alguna manera, cuando deja de ser dependiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá y pasa a la Secretaría de Integración Social, la Secretaría establece un proyecto específico para esta política pública y

establece unos recursos. Entonces empieza a crearse lo que son las Casas de Igualdad, entonces empieza a crearse la Casa Matriz, la Casa Ciudad Bolívar y ahí empieza a moverse un poco el tema del trabajo de territorio con las mujeres, pero además cooperación internacional va a dar un presupuesto con el programa “ciudades seguras” que tiene que ver con todo el tema de la eliminación de la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados; y luego se empieza a hacer articulación con las instituciones porque si tú observas la política pública y ahora creo que estas en un momento muy importante porque el Plan de igualdad se está reformulando, se está ajustando entonces cuando tú hagas la revisión del Plan de igualdad tú te vas a dar cuenta que, en cada uno de los derechos y en cada una de las acciones dice cuales son las entidades responsables de esa acción específica, entonces eso significaba que la profesional tenía que acercarse a las entidades y decir: “bueno como vamos a dar respuesta y establézanme el compromiso frente a esta acción para poder avanzar”.

Hay instituciones del distrito que han tenido un alto compromiso y que digamos tienen en este momento referentes de género, hay otros que no tienen tanto compromiso y con las que ha sido muy, muy difícil la articulación; pero digamos que todo hace parte de un proceso, lo que teníamos en el 2004 que era como tan incipiente que eran dos personas tratando de articular con 20 localidades con 12 sectores del distrito, con el movimiento social de mujeres pues era muy difícil. Pero ahora somos un equipo poco más grande, hay muchas más mujeres (son más o menos 120 mujeres) trabajando en el territorio de las distintas Casas de Igualdad de Oportunidades, aquí somos pues un equipo que no somos tantas pero hacemos mucho. Somos ocho profesionales que trabajamos en cada uno de los derechos, entonces digamos que eso te da un mejor posicionamiento dentro de la institucionalidad ¿sí?

Y bueno claro, al comienzo teníamos apoyo de cooperación internacional para implementar algunas acciones del Plan de Igualdad, hoy en día no tenemos tanto apoyo de cooperación internacional pero digamos tenemos puede decir un poco por el...digamos que en su momento la coyuntura política era que teníamos que fortalecer esa institucionalidad para impulsarla. Lo que pasa es que a veces cooperación no mide que no se trata únicamente de impulsarla sino de sostenerla, entonces pues obviamente tu sabes que todas las políticas de las agencias de cooperación responden a las necesidades de los entes multilaterales ¿sí? Del Banco Mundial, de lo que se dice internacionalmente que son las prioridades y es a partir de ahí que cooperación internacional prioriza que cosas apoya y que cosas no en cada de los países y de los

territorios. En este momento una ganancia que tenemos, es que tenemos una institucionalidad un poco más fortalecida en términos de que hay otros aliados estratégicos que pueden ayudar a avanzar en las acciones del Plan de Igualdad, pero las debilidades de la institucionalidad siguen siendo las mismas hoy: sigue siendo el tema de que somos pocos profesionales, los recursos son mínimos, jerárquicamente no estamos en un lugar donde podamos tomar decisiones, eso continua pero ya llegara el momento en el que podamos hacer el cambio.

MP: Claro igual eso se va dando paulatinamente, igual como dijiste pasaron de ser dos a más personas del 2004 hasta hoy. Entonces digamos en los que ayudaron a implementar la política ¿Qué papel por decirlo así jugo la Casa de la Mujer? Si lo jugo. ¿Cómo fue esa participación?

JD: La Casa de la Mujer obviamente por su carácter feminista, siempre ha tenido una causa por los derechos de las mujeres, y ellas han estado en momentos álgidos; mejor dicho han estado en el momento que tienen que estar si, algo así, ósea ellas han estado...obviamente ellas hacen parte del movimiento social de mujeres entonces pues obviamente ayudaron en todo el tema de la gestión de la política pública, a los diálogos con las autoridades distritales, a las mesas de trabajo de bueno: “cómo construimos metodológicamente un proceso participativo donde las mujeres puedan decirnos cuáles son sus demandas y cuáles son sus prioridades y como organizamos el trabajo”. Digamos que ellas estuvieron en un momento de planeación muy fuerte, estuvieron ahí; y hubo un momento en que hicieron algo así como la retirada, como que se alejaron un poco, y yo creo que esto también tiene que ver con el tema de la imparcialidad de la sociedad civil y con el tema de asumir un poco de independencia también con la institucionalidad ¿no? Ósea, tu sabes todo estos temas alrededor del tema de que seamos aliados en el que hay un momento que trabajamos y ahí otro en el que trabajamos por separado y que definitivamente ellas han tenido un trabajo muy arduo en relación a las políticas nacionales. Entonces digamos que ellas han hecho poco lo que pasa con Cooperación Internacional, Cooperación Internacional identifica donde son las prioridades y en ese momento desfoga sus recursos en ese lugar o en esa institucionalidad que considera que debe ser prioridad en ese momento y ahí otro momento en el que deja que autónomamente el proceso avance y se hacen a un lado, entonces yo más o menos ese es un poco la dinámica de la Casa de la Mujer.

En este momento la Casa de la Mujer, bueno tu sabes que ha estado muy comprometida con todo el tema de conflicto armado, violencia contra las mujeres, y han estado pues

obviamente de la mano de este derecho a la paz, han estado súper atentas al tema de la formulación del ajuste del Plan de igualdad y pues obviamente de continuar haciendo el lobby especialmente desde la mesa de la Secretaria de la Mujer, porque bueno lo que te estaba contando yo anteriormente se reconoce que hay una institucionalidad muy débil, políticamente muy inestable que si no se fortalece puede llegar otro gobernante y decir: “sabe que acaben eso del cuento de las mujeres porque esto no es mi prioridad”. Entonces ellas han estado gestionando, ellas son las coordinadoras este momento de la Mesa Técnica Representativa de la Mujer por que la idea es que sigamos haciendo muchísima incidencia política entre nosotras posicionando esa demanda, y desde ellas la incidencia política para que se cree la Secretaria Distrital de la Mujer y que de alguna manera las demandas de las mujeres sean reconocidas con presupuestos particulares, con proyecto particulares, con un equipo profesional que realmente pueda atender a esas demandas de las mujeres; y ellas generalmente digamos ya como una cuestión personal pero de lo que yo veo es que, ellas siempre pendientes de las demandas de las mujeres tanto como de la institucionalidad, son como un eje articulador, saben mediar, saben mediar muy bien...y obviamente la Casa de la Mujer con su más de treinta años de trabajo tienen un súper reconocimiento y tienen también aliados estratégicos en términos políticos... eso genera voluntades...

MP: Eso te iba a preguntar pues porque para muchas...crear un plan, una política de mujer y género, es algo muy político y estratégico pero hay un momento en el que puede llegar a asumirse como “esto ya no es relevante, ya cumplí con esa parte” ¿Cómo hacen para mantenerlo? Porque como tu decías ahorita es muy fácil que llegue otro gobernante y diga “listo ya se trato de hacer, se cumplió o no, ya no es mi prioridad”, ¿cómo hacen para no solo dejarla institucionalizada, que la sociedad se adapte a esa política por decirlo así sino que siga?

JD: Yo creo el día que los derechos de las mujeres tengan el ejercicio pleno en la ciudadanía y en el cuerpo y vida de las mujeres esta política no tendrá razón de ser, entonces creo que una de las grandes apuesta que ha tenido toda la construcción de esta política es entender: primero las mujeres tenemos que aprender a construir sororidad, tenemos que aprender a trabajar en equipo, sabemos que tenemos diferencias pero también sabemos que tenemos que aprender a negociarlas ¿sí? Sabemos que hay mujeres que tienen unas prioridades que otras no, por ejemplo las mujeres afro querían que en el Plan de Igualdad quedara un derecho a la diversidad étnica y eso es válido es reconocible, entendible y meritorio además porque ellas han movilizado muchos

recursos para que esto sea posible. Sin embargo también pasa lo mismo con las indígenas, con las mujeres en situación de discapacidad y entonces una política pública lo que debe buscar es un poco como armonizar esas demandas en derechos posibles, reales que puedan llevarse a cabo y que cada una de esas particularidades y esas diversidades pues puedan verse reflejadas en estos derechos. Eso que significa, que cuando las mujeres se logran...se identifican con el derecho, y se identifican con que yo estoy incluida ahí como mujeres, como identidad cultural, como mujeres con saberes y sabidurías previos y en construcción obviamente eso no va a dejar que eso se caiga. Yo siempre he partido de que para que esta política exista, es porque hay un movimiento social que lo demanda...que lo demanda no solamente a la institucionalidad porque voy a decir por ejemplo el tema del Consejo Consultivo de Mujeres que es un ente mixto en el que participa la institucionalidad y el movimiento social de mujeres le demanda a la institucionalidad que cumpla con sus compromisos y la garantía de sus derechos. También existe una institucionalidad que tenga una voluntad política-técnica para asumir su responsabilidad con las mujeres, entonces creo que es un ejercicio por un lado de fortalecimiento de la institucionalidad y de las profesionales que están en la institucionalidad que abiertamente te digo creo que falta muchísimo, hay que fortalecer muchísimo a las mujeres y hombres que trabajan, y particularmente por ejemplo a las que trabajan en las Casas de Igualdad, a las mujeres que trabajamos acá, es muy importante mantenerlas actualizadas, formadas, sensibles a las necesidades de las mujeres.

Por el otro lado es todo el tema de encontrar alianza estratégica en diferentes lugares... cuando algo grave está pasando en la política pública, que por ejemplo hubo un momento en que se decía que la Subsecretaria de mujer y género se iba acabar; mira eso fue...se prendieron las alarmas a la salida del Consejo de Bogotá y los aliados se las instituciones se unieron para que no se acabara, el movimiento social de mujeres reclamándole al alcalde que como así que esto se iba a acabar, ósea, eso hace que la política persista. Claro tú dirías: “bueno pero no es suficiente con que políticamente se reclame y pues eso necesita plata, eso necesita equipo profesional...” entonces lo que yo te puedo decir es que mira las mujeres tenemos una ventaja y a la vez una desventaja y es que tradicionalmente nos han enseñado que la plata se estira un montón, entonces no se si tú has escuchado que a una mujer le dan 5.000 pesos para el mercado y hasta le sobra...claro es un chiste de mal gusto pero es literal, con los pocos recursos que nostras hacemos tenemos y tratamos de maximizarlos para tratar de cubrir la mayoría de

las necesidades de las mujeres ¿que no lo hemos logrado? Si no lo hemos logrado totalmente, pero digamos intentamos hacerlo y obviamente sabemos que hemos empleado estrategias para eso y es que esto no es solamente del distrito es una responsabilidad de las localidades, entonces las Alcaldías Locales son responsables de la implementación de los derechos del Plan de Igualdad y deben seguir los recursos sensibles al género y deben generar proyectos específicos para las necesidades de las mujeres en cada una de las localidades, entonces eso hace que si tu consigues aliados estratégicos en diferentes lugares los recursos empiecen a verse, obviamente vuelve y juega la voluntad política las prioridades establecidas por las localidades, pero eso es como una telaraña, hay que estar tejiendo redes todo el tiempo ósea esta política siempre se ha visto concebida como un ejercicio de cooperarnos entre las mujeres, de encontrar aliados hombres y obviamente de creer firmemente en el compromiso ético y político con el derecho a las mujeres...

MP: y digamos con respecto a eso pues como tu decías cada localidad debe tener que se yo, programas o algo así que ayuden a fortalecer el plan. Con respecto a eso digamos, ¿la ciudadanía se ha visto receptiva a eso? Porque no solo se trata de las mujeres que se sientan como mujeres y hagan respetar sus derechos, pero también pues convivimos con hombres y son una parte importantes de nosotros, entonces ¿los hombres han sido receptivos al igual que las mujeres? ¿Cómo ha sido el proceso con todos?...

JD: yo creo que eso sería un estudio muy importante de hacer en dos sentidos: uno, en el impacto que ha tenido la inversión de esos recursos en la vida de las mujeres y en la transformación de sus derechos, si realmente los están ejercitando o no con la implementación de esta política; y dos, en relación al cambio cultural que hayan tenido o no los hombres alrededor del tema. Digamos que ya a priori te podría decir mira, yo no estoy tan segura de que los hombres hayan sido receptivos, yo creo que es que ellos han identificado...creo que hay muchos de ellos que han identificado que definitivamente si hay violencias que pegan más duro a las mujeres y que ahí no hay punto de discusión, ósea es algo así como: usted me pregunta el argumento y yo hay si no tengo punto de discusión entonces me toca aguantarme, ¿si me entiendes?...pero por supuesto hay unos hombres muy inconformes, hay unos hombres...por ejemplo: los hombres víctimas del conflicto armado, si los hombres en situación de desplazamiento dicen: espere es que a mí también me pasa eso, que tuve que salir corriendo con mis hijos, a mí también me pasa que llego a Bogotá y no encuentro empleo, a mí también me pasa que no me atienden en el lugar de salud de manera prioritaria; eso que les pasa

a las mujeres a mí también me pasa. Pero entonces entra nuevamente a jugar el tema de los argumentos y es el tema de decir mira es que el impacto contra las mujeres es desproporcionado es distinto en relación a los hombres y a las mujeres la guerra les pega más duro, porque el índice de mujeres viudas, de casi el 60% de mujeres en jefatura de hogar...es el tema de la violencia sexual, es el tema de la explotación domestica, digamos que hay unos factores que hacen que las mujeres tengan afectación distintas y mucho más fuertes.

Creo que si hay hombres inconformes en relación a porque invertir tanto en las mujeres y creo que eso se relaciona mucho con el tema del machismo, con el tema de considerar que quienes deben manejar los recursos y quienes deben ser la prioridad deben seguir siendo los hombres, pero también creo que hay unos hombres que dicen: bueno pero entonces tratemos de hacerlo por mitades, digamos una parte para los hombres y una parte para las mujeres y que sea lo más equitativo posible; hay otros hombres que dicen: no, sedamos un poquito en lo que tiene que ver con la violencia contra las mujeres, pero en la participación todos somos iguales, en el trabajo todos somos iguales, en la comunicación todos somos iguales, en el conflicto armado todos somos iguales, en el tema de la violencia todos somos iguales; como que hay tema en los que hay puntos de negociación y hay otros temas en los que es un poquito más dura la contienda por los recursos y creo que...bueno yo no sé cuando tienes que entregar ese trabajo pero si tienes la posibilidad de asistir a los encuentros ciudadanos un poco para ver de cerca y de manera directa como se da esa puja por los recursos, mira el perfecto lugar para eso son los encuentros ciudadanos porque tú en los encuentros vez que a los hombres les molesta mucho que hayan mesas específicas para las mujeres, eso les jode, y les jode que esas mesas sean mayoritarias.

Se da la elección de los consejos locales de planeación y del consejo distrital de planeación, que tu sabes que ellos son los que todo el tiempo van a estar haciéndole seguimiento al Plan de Desarrollo y a los presupuestos. Entonces ellos quieren estar en ese consejo si, y les jode que lleguen mujeres a ese espacio a hablar de la plata, a hablar de cómo se debe invertir, como van a hacer los planes de desarrollo, a como se va a invertir en las mujeres...en los hombres y en las mujeres, pero además a como se va...que es lo prioritario, para las mujeres es más prioritario el desarrollo humano y para el hombre es más prioritario como buen estereotipo la vía, la seguridad, la no sé qué. Entonces las mujeres dicen listo hagamos las vías pero con la mirada a las mujeres, o hagámosle el tema a la seguridad pero con la mirada a las mujeres, entonces ahí hay

una cosa todavía difícil de transformar, pero creo que eso es un lugar perfecto para que tu veas...

Claro tú dices “mira han pasado cuatro años”...yo te lo digo porque estuve en la experiencia del 2008 para la formulación del Plan de Desarrollo, estuve en la del 2004 y en la del 2008. Digamos que en la del 2004 era algo así como “esta niña me está hablando en chino...esas viejas de que están hablando, ósea eso aquí no tiene cabida, como así que las mujeres” y eso paso en una o dos localidades. En el 2008 ya éramos más, digamos ya estaban las Casas de Igualdad, ya habían mucho más mujeres preparadas, entonces en la mayoría de las localidades se establecieron mesas para las mujeres, y entonces para los hombres era “¿qué cosa!...como así que una mesa particular para ellas”. Pero han pasado cuatro años desde la implementación del Plan de Igualdad y de ese ejercicio de incidencia política hacia los encuentros ciudadanos, entonces es posible que la dinámica sea distinta, o posiblemente ya hayan preparado los hombres una estrategia de desestimulo a una mesa particular para las mujeres. Creo que sería muy interesante que pudieras verlo de primera mano y ¿tú en donde vives?

MP: En Cedritos

JD: Usaqué es un buen lugar para que veas eso, es un buen lugar además porque Usaqué no es de las localidades que mayor tema de las mujeres haya movido, porque como está el estereotipo de que como Usaqué es una localidad de ricos, entonces pues como los ricos no demandan, los ricos no participan, entonces los ricos no tienen ni idea; pero los ricos también son intelectuales entonces llegan allá a posicionar sus ideas machistas, entonces las mujeres están allá porque las mujeres dicen “esperen un momentico porque yo también cuento” va a ser muy interesante si lo puedes ver...

MP: Pues ahí yo te quería preguntar, ya como desde tu opinión digamos ¿Cómo evaluarías el proceso de implementación, los resultados más destacados y los retos? Porque obviamente es como factible que todavía el Plan tiene bastantes retos por lograr, entonces digamos cual sería tu opinión de esos tres.

JD: En principio tu sabes qué pues...hablando de los logros yo creo que hay unos derechos que se han posicionado mucho más que otros, creo que también...mejor dicho yo no sé si es que tú tienes un ángel guardián o algo te pasa, porque justamente ahorita esta oficina va a sacar el balance de la política pública con los logros, las dificultades, los retos, las proyecciones que se tienen para el próximo cuatrienio entonces creo que estas en el momento justo, a la hora justa, ósea todo. Entonces creo que ahí vas a identificar con mayor detalle esta pregunta que tú estás haciendo.

En términos generales yo te puedo decir que cada uno de los derechos ha tenido logros pero si es evidente que en cada uno sobresale algo más por ejemplo: en el derecho a una vida libre de violencia, entonces tú tienes todo el programa de “ciudades seguras” que es un programa que se ha implementado en varias localidades de Bogotá, que ha identificado lugares inseguros para la vida de las mujeres, han re zonificado esos lugares, en algunas localidades se ha creado el Comité de Seguridad para las Mujeres. Usaquén es uno que te puede mostrar la experiencia exitosa, una práctica exitosa. Otro tema tiene que ver con el “Sistema Sofía”, el Sistema Sofía es un sistema operativo que básicamente busca la articulación de los diferentes entidades en relación al tema de las violencias contra las mujeres, digamos ya tenemos el decreto, ya hemos hecho como diferentes articulaciones con las entidades y ahorita viene todo el tema de la implementación del sistema ¿no? Que eso es un proceso complejo pero por su parte muy interesante.

La creación de los nuevos derechos, ósea yo creo que eso era una deuda histórica que teníamos, definitivamente las mujeres víctimas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, necesitaban urgente que se respondieran sus demandas. Yo creo que la creación de esos derechos es un tema...un derecho muy interesante porque no solamente ve a las víctimas del conflicto armado en términos de la expulsión de un grupo armado particular o de las agresiones de un grupo armado particular hacia las mujeres sino también de cómo esos grupos armados violentan a sus propias militantes, entonces tiene que ver con todo el tema de las mujeres ex combatientes, desmovilizadas...tiene que ver con todo el tema de la justicia transicional, tiene que ver con el tema de la cultura de paz y convivencia pacífica, a todo el tema del lenguaje no bélico, el tema de la recuperación de la memoria histórica como un ejercicio también de reparación para las mujeres.

Entonces yo creo que ese es un gran logro lo mismo el derecho al hábitat, que era una necesidad perentoria ósea que había que hacerse. En el derecho a una cultura libre de sexismos, me parece que ahí hay un trabajo muy interesante a como desde el arte tu puedes construir o desvirtuar estereotipos de géneros, entonces esta el Colectivo de Mujeres Artistas trabajando a favor de una cultura libre de sexismos y una comunicación incluyente, obviamente el decreto 387 sobre comunicación incluyente, en todos los procedimientos de la institucionalidad, el tema del observatorio de cultura que tiene variables específicas sobre derechos de las mujeres. El tema de la generación de ingresos creo que es uno de los derechos en los que más nos falta fortalecer porque

el tema económico esta centralizado en unas prioridades gubernamentales que a veces no está en articulación con los derechos de las mujeres y el tema económico es tema...es un tema duro. Digamos que aquí hemos trabajado todo el tema de la economía del cuidado, se han visto algunos avances en la Red de Mujeres Productoras y Productivas...digamos que ha habido cosas, pero yo creo que el derecho al que más le hace falta y que mira si tu llegas a entrevistar a mujeres y les llegas a preguntar por pura casualidad: ¿Cuál es el derecho que usted más le hace falta?. Todas te van a decir el tema del trabajo, el tema de la generación de ingresos porque eso es vital: te da independencia, te da autonomía, te da empoderamiento...te da muchas cosas que no te los dan otros derechos.

El tema de la participación pues obviamente ahí están las 16 Casas de Igualdad, están los subcomités de mujer y género, esta todo el fortalecimiento de la participación de las mujeres diferentes espacios de participación, incluso si tienes la posibilidad de revisar las estadísticas que arroja la Registraduría Distrital en relación a las mujeres candidatas (tanto ediles, como a concejos) te vas a dar cuenta que la cifra en relación al 2007 a aumentado. Ósea si tú haces la secuencia hasta el 2004-2007. 2011 te vas a dar cuenta que la tendencia es a aumentar, creo que eso es muy importante, el tema de la representación política de las mujeres es vital: como derecho, como principio, como medio...bueno.

En el tema de la salud digamos el mayor logro que se pudo identificar, que digamos es un logro que está en desventaja...suena raro pero es así, y es que la Secretaria de Salud ha colocado referentes de género en lo local y en lo distrital, pero a esas mismas referentes de género las ha colocado a ser referentes de desplazamiento, referentes de LGBT, referentes de ósea...las ha colocado a hacer un montón de servicios adicionales, que pues obviamente eso termina siendo también una desventaja debido a que les toca en varias localidades al tiempo, entonces eso disminuye la efectividad en que trabajan.

En relación a bueno salud ya esta...bueno en relación a educación, digamos que, educación ha hecho algunos avances. Creo que ese derecho también falta mucho fortalecerlo, digamos que también hace parte como de los retos y es que aún no ha sido posible cambiar los currículos educativos sexistas, no ha sido posible cambiar las metodologías y los textos sexistas, y no ha sido posible tampoco cambiar...hacer cambios culturales en relación a las personas que educan ¿sí? A los docentes, a los orientadores, ósea en eso si hay como...y tu sabes que eso es básico ósea, la reproducción de los estereotipos y todo el tema de la discriminación contra las mujeres

es un proceso histórico, pero además es un proceso histórico gestado por la escuela, por la familia pero también por la escuela. Entonces desde muy chiquitos, en preescolar a los chicos ya les están vendiendo, y les están incorporando ideas...un adoctrinamiento alrededor de cómo comportarse, de cómo ser, de cómo tratar a las mujeres, de cómo violentarlas...y eso es no sé, si eso no lo resolvemos pronto, creo que todos los esfuerzos que hemos hecho hasta el momento pueden desvanecerse con el tiempo ¿no? Digamos que hay logros con desventajas como todo y es que todavía no contamos con operadores sensibles al tema de género, entonces básicamente un operador de...a una persona que tiene experiencia en albergues para abuelitos les dan el contrato para las Casas Refugio en atención a mujeres, o digamos ese tipo de cosas. Entonces hacen mucho más difícil el tema de sensibilizar al operador...y eso pasa con casi todos los proyectos en lo local y lo distrital relacionado con el tema de las mujeres, ósea siempre pasa exactamente lo mismo, se carece de operadores sensibles al tema de género como un poco más dispuestos a articular con las oficinas de las mujeres y incorporar los lineamientos que se les dan.

MP: Listo y digamos pues tu me dijiste que bueno a la hora de conocer sobre el diseño y la implementación, tú me dijiste la Manuela Beltrán y tu tesis, pero digamos ¿hay otros textos aparte del que van a sacar en noviembre que me pueda servir?

JD: Creo que yo ya te había mandado la información...

MP: si claro los diagnósticos

JD: si esos, pero si obviamente hay una sistematización que fue elaborada por Patricia Prieto que relaciona la política pública también, hay un documento elaborado por un consultor Ortega, que ellos también hicieron un balance para la política pública más o menos en 2007, hicieron un balance; están también los documentos de Lya Yaneth Fuentes, ella es una literata obligada a la que tienes que consultar; están los documentos elaborados por Martha Buritica, Juanita Barreto...en termino de ONG'S no, lo que pasa es que las ONG'S aportan un hecho supremamente importante y hablando de la Casa de la Mujer particularmente ellas, en relación a los estudios que han hecho alrededor de todo el tema de violencia sexual y bueno todo el tema de memoria historia... bueno todo en derredor al tema del conflicto armado, porque eso ha sido muy importante para sustentar esta política si, para argumentar el porqué debe persistir esta política...yo creo que si le invirtiéramos mucho más a la investigación sostenida, a los sistema de información sostenidos, a la inclusión de indicadores y variables que nos permitieran ver las variaciones pues eso nos ayudaría un montón.

Creo que otros puntos que podrían ayudarte son las diferentes audiencias o controles políticos que ha hecho el Concejo de Bogotá sobre esta política de mujer y género, ellos generalmente mandan proposiciones preguntando por los derechos y cómo ha evolucionado la política pública, como va el tema de los recursos, bueno todo eso. El Consejo Consultivo tiene muchísima información sobre esta política que te dice...porque ellas hacen control político, entonces ellas piden a las instituciones cuales han sido las acciones que han priorizado, cuanto han invertido, cuales son las garantías de sostenibilidad de estas acciones que se proponen y lo hacen también a través de derechos de petición, entonces creo que eso también te puede servir. Pero tienes que tener cuidado de no llenarte de tanta información si, y que al final termines diciendo “no en realidad esto lo pedí pero no me sirve”, ósea terminas desgastantote gestionándolo para después ver que eso no era lo que tú querías, entonces tienes que ser como muy precisa en que información es la que necesitas.

MP: Listo gracias y ya como lo último ¿para ti ha sido eficaz el Plan de Igualdad de Oportunidades?

JD: Pues es que depende lo que tú determines como eficaz. Ósea si tu estas hablándome de una eficacia en termino de oferta y demanda, yo te puedo decir que estamos avanzando sustancialmente y uno puede decirte que puedes lograr encontrar en determinadas localidades mujeres empoderadas, mujeres que saben que es la política pública, mujeres que saben exigir sus derechos ante cualquier entidad, mujeres que pueden reclamarnos a nosotras como sus pares... exigirnos a nosotras como sus pares. Si tú lo refieres a los términos de garantías de derechos...creo que los logros no son tan sustanciales como quisiéramos, creo que si hubiéramos sido eficaces las altas tasas de violencia contra las mujeres hubieran disminuido, el desempleo de las mujeres hubiera disminuido...o por lo menos las condiciones laborales hubieran mejorado, la participación que creo que hay si hemos avanzado un poquito en el tema de una participación más cualificada. Pero los derechos serian de acceso para todas, absolutamente para todas y yo creo que en esta ciudad hay mujeres que todavía no conocen la política pública, que no conocen los derechos del Plan de Igualdad y que no están tan empoderadas para exigir. Claro yo no te voy a decir que esto no responde a una situación cultural, a una situación de estructura, a una problemática estructural yo no te voy a decir que no; pero yo creo que esta política fue creada para eso, para hacer cambios culturales, para transformar esas estructuras tan rígidas.

Obviamente si llevamos tantos siglos de opresión de las mujeres cambiarla en ocho años no es tan fácil...lo que pasa es que es muy difícil medir la eficacia, las mujeres te pueden hablar de cómo han avanzado sus derechos pero yo tampoco quiero ser injusta y es que algunas cosas han avanzado por esta política pública pero también hay otras cosas que han avanzado porque otras políticas públicas se han pensado las mujeres, el tema de género y la perspectiva de género de las mujeres. Eso hace que si hay mucho otros lados apuntándole a lo mismo la cosa hace que avance y se impulse mejor, entonces por ejemplo: el que exista una política pública de salud específica para las mujeres, eso es importante...entonces es como la sinergia de muchos actores, de muchos factores y de muchas circunstancias que han apuntado al mismo propósito, que ha hecho que las mujeres se puedan decir que en relación a como estaban los derechos hace 30 años si han avanzado, habrán otras que todavía lo verán igual; pero no creo que ninguna te diga que han retrocedido a menos de que te lo digan ya en términos muy concretos como por ejemplo: el valor de la vida (el derecho a abortar).

MP: Bueno creo que a lo largo de la entrevista me respondes a todo, gracias por tu tiempo.

JD: Tan chistosa, no hay problema...

## **ANEXO 2. ENTREVISTA**

**Katherine Niño: Trabaja en la Subsecretaria de Mujer, Género y Diversidad sexual.**

MP: ¿Cuál es tu cargo?

KN: Bueno yo soy profesional de la Subsecretaria Mujer, Género y Diversidad sexual; de la dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, que es la dependencia encargada de coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la política pública de mujeres y equidad de género en Bogotá. como parte del equipo, tengo dos responsabilidades: la primera, soy digamos la persona que coordina una de las estrategias de la política, que es la estrategia de territorialización; y además soy la coordinadora o digamos responsable de uno de los derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades que es el derecho a la participación y representación de las mujeres.

MP: Listo entonces pues yo ya le comentaba a Jacqueline, pues que yo ya había leído el Plan de Igualdad y todo eso. Entonces quería saber específicamente digamos como ¿Cuáles fueron los factores esenciales que llevaron a crear la política?

KN: Básicamente la política pública es el resultado de un proceso de incidencia política del movimiento social de mujeres en Bogotá y específicamente de un grupo que se conformo alrededor de una candidatura, que era la candidatura de Lucho Garzón en el año 2004, que fue un grupo de mujeres del Polo. Digamos que este grupo de mujeres lo que hacen es un ejercicio de interlocución con los diferentes candidatos a la administración para ese periodo que era 2004-2008 para demandar la inclusión dentro de la agenda pública el tema del derecho de las mujeres. Digamos que ya después de que sale electo Lucho Garzón, entonces digamos que es necesario que el siendo corresponsable con el compromiso previo que estableció con el movimiento de mujeres, pues de alguna manera materialice la política dentro de su Plan de Desarrollo, que digamos el previamente lo incluyo en el programa de gobierno y como resultqa electo pues tu sabes que existe una exigencia constitucional de que, uno de los insumos para elaborar los planes de desarrollo sean los programas con los que se comprometieron los candidatos y candidatas, entonces en esa medida, ese compromiso que el adquirió al incluir el tema de los derechos de las mujeres y la necesidades no políticas dentro de su programa de gobierno se expresa luego en la inclusión en el Plan de Desarrollo.

Digamos que esa primera administración permite, digamos lograr unas cosas muy concretas para avanzar digamos como en la institucionalidad de la política, que es lo

que de alguna manera es lo que permite que esta nueva administración tenga que hacer como una continuidad de ese proceso.

MP: Listo entonces pues para ya poder llevar a cabo ese proceso, pues me comentaba Jacqueline que recibieron todas las demandas de mujeres e hicieron como un consenso no sé, para llevar a cabo eso.

KN: Pues no específicamente, ósea creo que para el movimiento de mujeres era claro como cuales era la situación de las mujeres en el distrito y básicamente el ejercicio parte de un diagnóstico que ya existía, que había sido elaborado por entidades públicas y sobre ese diagnóstico si se hace un ejercicio de consulta para la construcción del instrumento de la política pública que es el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

Digamos que a nivel internacional una de las formas de... digamos de avanzar en políticas de igualdad, es a través de la formulación de planes de igualdad de oportunidades. Entonces con base en el diagnóstico que ya se tenía se identificaron como unas aéreas prioritarias para la política y con base en esas aéreas prioritarias se hizo todo el ejercicio de consulta para la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades. Básicamente el Plan de Igualdad de Oportunidades está estructurado sobre seis derechos de las mujeres: el derecho a una vida libre de violencias, el derecho a la participación y representación, el derecho a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, y a la cultura libre de sexismos. Entonces se hace una serie de eventos de consultas con todas las mujeres de Bogotá, donde se incluyeron de todos los sectores: académicas, sindicalistas, lideresas de los barrios, mujeres vinculadas a las organizaciones sociales de mujeres y mixtas, mujeres indígenas, mujeres afros...y con todo ese ejercicio se hizo como todo el proceso de la construcción del contenido del Plan de Igualdad.

MP: Y digamos entonces ahí como pues a partir...pues porque sé que luego agregaron dos derechos más que es el de la paz y el medio ambiente por lo que se está ajustando el Plan, entonces a partir de ahí ¿Cómo se llevo a cabo el proceso de implementación del Plan?

KN: Bueno el Plan de Igualdad de Oportunidades se lanza formalmente, o se presenta formalmente a la ciudad en el año 2005, en noviembre de 2005. Digamos que una cosa que tenía claro el equipo de trabajo de la política era que ese Plan de Igualdad de Oportunidades era una responsabilidad de todas las entidades del Distrito, es decir, que no es una sola entidad la que es responsable de su ejecución en tanto, tiene que ver con

temas que son de tipo sectorial. Entonces todo el tema de una “vida libre de violencias” es competencia de las instituciones que tienen la responsabilidad en atención a las víctimas, en atender la violencia intrafamiliar etc, etc. Todo el tema de salud pues es responsabilidad del sector salud. El derecho a la educación, pues son acciones que le competen a educación.

Entonces digamos que ahí se inicia como todo un ejercicio de interlocución con los sectores para que cada una de las entidades propias del sector, pues empezaran como a hacer las acciones de...a implementar las acciones. Todo ese ejercicio de arranca más o menos entre el 2006, hasta finales del 2008. Un ejercicio que se hizo fue priorizar del total de acciones propuestas en el Plan. Para el primer periodo que fue 2004-2008, ósea que digamos realmente fue 2006-2008, se priorizaron 40 acciones, y para esta segunda administración 2008-2012 se priorizaron otras 40, es decir, que nosotros hemos en estos 8 años hemos avanzado en la implementación de 80 de un total de 120 acciones que tiene el Plan.

De todas maneras este año se hizo un proceso de revisión y ajuste, que como tu bien lo has planteado y producto también de la incidencia de las mujeres se tomo la decisión de incluir dos derechos nuevos que no habían sido incluidos en la primera fase de formulación que son: el Derecho a la Paz y la Convivencia con Equidad de Género; y el Derecho a un Hábitat y a una Vivienda Digna. Estos derechos todavía no...digamos que no se ha finalizado el proceso de definir cuáles son las acciones, pero si se han hecho unos ejercicios previos con las mujeres para tratar digamos de establecer como cuales son digamos las acciones más estratégicas y contundentes que se puedan plantear. Pero digamos que básicamente lo que ha hecho la instancia responsable de coordinar la política que es la Subsecretaria es motivar, asesorar, acompañar y hacer seguimiento a las instituciones para que sean ellas las que hagan la implementación de las acciones.

MP: y entonces digamos pues digamos...a pues como a raíz de eso en tus palabras, para ti ¿Cómo se podrían identificar como digamos los hitos más representativos del proceso?

KN: Pues yo creo que para la ciudad de Bogotá, es muy significativo que tengamos una política. Ósea si tú revisas en la mayoría de los países latinoamericanos son pocas las ciudades que tienen experiencias como la que hemos tenido en Bogotá. Además porque no es...no ha sido una construcción de política pública diferente, ósea no es un ejercicio de construcción de política pública como estamos acostumbrado en digamos los gobiernos latinoamericanos, que son grupos de expertos y expertas los que se sientan a

pensar los problemas y a definir la política. Digamos creo que aquí ha habido una experiencia interesante de construcción colectiva de políticas públicas y digamos que en esa medida, el solo hecho de que exista la política ya es un hito en esta ciudad. Si tu revisas en el resto de las ciudades de Colombia si ha habido avances, pero Bogotá digamos que se constituye como un referente importante en materia de construcción de políticas de equidad de género y políticas para las mujeres.

Digamos que yo creo que todo el proceso de construcción del Plan de Igualdad de Oportunidades, también es un momento así digamos como fundamental porque fue un proceso de una consulta muy amplia, se puede decir que participaron cerca de una mil mujeres de Bogotá organizadas y no organizadas, entonces yo creo que ese es como un elemento también bastante significativo.

Lo otro es que digamos a partir de los compromisos que se hicieron en el anterior Plan de Desarrollo, se logra crear una institucionalidad para esa política. Digamos que una de las cosas que digamos el sistema de Naciones Unidas exige a los gobiernos es que tenga instancias responsables para los temas de mujeres y equidad de género, entonces una de las ganancias y creo que también es un aspecto importante resaltar es que después de todo ese ejercicio de consulta e incidencia, logramos que hoy Bogotá tenga dos instancias o dos entidades insertas en la estructura de la administración que son responsables del tema que es esta Subsecretaria con la Dirección de derechos que está anclada en la Secretaria de Planeación y la otra que es la Gerencia de mujer y géneros que está inserta en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, entonces creo que ese es otro digamos momento significativo del proceso, y es que digamos hoy en día tengamos una institucionalidad formalizada e inserta en la estructura del distrito, que eso de alguna manera garantiza digamos como una continuidad del proceso.

Que otro tema así que me parezca...creo que uno de los logros más importantes del proceso ha sido como toda la movilización que hemos generado en las localidades y en los barrios con las mujeres. Si tu miras digamos haces un comparativo de lo que ha sido la experiencia de la planeación participativa para la construcción de los planes de desarrollo para las localidades en las últimas tres administraciones, pues vas a encontrar que hubo una modificación sustancial en términos de la manera en como participaban las mujeres y lo que demandaban en ese proceso. Para el caso del proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Locales del 2008 digamos que logramos una movilización significativa de las mujeres, además con demandas muy concretas

relacionadas con sus derechos y con la equidad de género, que es algo que tu no habías visto en los procesos participativos anteriores.

Yo si considero que la principal ganancia y el digamos, el tema, el evento más significativo del proceso ha sido digamos como la apropiación por parte de las mujeres en los territorios de este proceso, ósea escucharlas a ellas hablar como empoderadas del tema de los derechos, de hacer exigir, de hablar del tema de la equidad en un proceso de participación ciudadana, pues digamos creo que es el logro más significativo.

MP: Pues tu decías ahorita que más de mil mujeres organizadas y no organizadas participaron en la consulta para la construcción del Plan de Igualdad, ¿Qué otros actores participaron por decirlo así? y si pues yo te comentaba sobre la Casa de la Mujer entonces si sabes ¿Qué participación tuvo la Casa de la Mujer? Y pues digamos como tu puedes definir esa participación de los diversos actores que tuvieron acceso a la construcción del Plan.

KN: Pues además de las organizaciones de mujeres y de mujeres organizadas, ya sea en organizaciones de mujeres o mixtas, se hizo una consulta importante con servidores y servidoras públicas que también fue digamos como un grueso de la participación de personas que participaron en el proceso. Se conto también con el apoyo de mujeres académicas, especialmente de la Universidad Nacional a través de la Escuela de Estudios de Género que fue digamos una entidad que apoyo y acompañó todo el proceso, organizaciones de mujeres de una trayectoria pues ya muy larga en el tema de defensa de los derechos de las mujeres como SISMA Mujer, como la Red Nacional de Mujeres, como la Casa de la Mujer que estuvo presente también. Ósea creo que para las organizaciones que llevan mucho tiempo trabajando el tema de derechos de las mujeres estos temas son digamos un referente muy importante, porque de alguna manera es una forma de concretar también un poco como las demandas y ejercicios que ellas vienen haciendo. Otros actores así como cualificados pues además de servidores y servidoras y como personas de la academia, organizaciones sindicales...bueno en general como organizaciones sociales fue lo que más se convoco al proceso.

MP: A partir de ahí digamos ¿Cómo tu evaluarías el proceso de implementación, los logros, los retos que se tienen? Pues tu que digamos estas sobre todo en la parte de “derecho a la participación y representación” de las mujeres, entonces como calificarías eso.

KN: Pues yo creo que ahí como cosas o como logros que son muy visibles. Lo que te decía hace un momento del tema de la movilización y la apropiación de las mujeres,

pero hay otros temas donde medir los impactos es mucho más complicado porque digamos que se requiere...ósea generar transformaciones en ciertos temas donde persisten brechas de inequidad es muy complejo, te pongo el ejemplo del trabajo si, el acceso de las mujeres al trabajo digamos en un contexto de globalización, de flexibilización de la contratación...mejorar las condiciones laborales de las mujeres requiere acciones mucho más contundentes.

Entonces hay ciertos temas, ciertas áreas de la política y del Plan, donde hacer una medición de los impactos es bastante complejo; el tema de violencia contra las mujeres por ejemplo: ósea tú no puedes que esperar que después de ocho años de implementar unas acciones que además no logran ser lo suficientemente contundentes, puedas impactar el tema de la violencia contra las mujeres, o el tema del cambio de los imaginarios y los estereotipos, digamos asociados a todo el tema de la cultura sexista. Creo que hay logros visibles, creo que ha sido un proceso digamos muy interesante, pero creo que requerimos en términos de los retos poder establecer unos criterios de medición de los impactos más claros y también apostarle a acciones mucho más contundentes para impactar los problemas. Porque digamos que si bien se hizo un ejercicio inicial, hay algunas aéreas donde las acciones que se han propuesto pues no han generado mayor resultado, entonces sí creo que uno de los retos si es hacer una mirada retrospectiva y mirar cuales son a largo plazo las cosas que queremos y cuales serian las acciones para realmente transformar esas condiciones ¿no?

MP: Pues digamos a la hora de conocer todo el proceso de diseño e implementación de la política ¿Qué documentos tendría que estudiar y hacerle seguimiento para poder consultarlos y medirlo con toda la información que tengo?

KN: Pues yo creo que una cosa que te puede servir mucho son los informes de balance de la política, está el balance del 2008, 2009 y 2010 pero digamos que esos informes de balance dan cuenta de todos las aéreas de intervención de la política frente a cada derecho que se ha hecho, cuáles han sido los resultados, son muy largos pero yo creo que te pueden dar una mirada interesante del proceso.

MP: Por otra parte, digamos la gracia de la política es no solo que se quede en eso sino que sea a largo plazo, pero entonces como pretenden o como digamos como es el fin que ustedes pretenden tener para que no llegue otro gobernante y diga cómo “esto ya se sale de mis prioridades, o de las prioridades del distrito” ¿Cómo hacen para eso?

KN: Pues digamos hay una cosa que yo te señalaba hace un momento que es el tema de la institucionalidad, tener una institucionalidad de alguna manera te garantiza digamos

una continuidad, y dices que una política no sea solo una política de gobierno, sino que avance a ser una política de Estado. El hecho de que tengamos dos dependencias con unos recursos asignados, con un personal, con un proyecto y todo lo demás, de alguna manera nos da alguna garantía. Sin embargo lo que dices es claro, puede que la persona que llegue considere que esto no sea un tema prioritario. Nosotras en ese sentido estamos haciendo todo un proceso de incidencia en este momento frente a la construcción del nuevo Plan de Desarrollo, tu sabes que los Planes de Desarrollo no solo dependen del programa de gobierno de la persona que resulte electa sino que también existe como otros criterios que deben ser tomados en cuenta. Uno de ellos es pues todo el tema del Plan de Desarrollo Nacional, es decir, que haya una correspondencia entre el Plan de Desarrollo del Estado colombiano y el Plan de Desarrollo Bogotá. Existe algo que se llaman las políticas de continuidad, nosotras digamos que nos ubicaríamos allí en esas políticas de continuidad porque digamos que al distrito si le cuesta mucho como agenciar todos estos procesos de construir políticas públicas, y lo que se espera es que sean políticas públicas de largo plazo. La nuestra por ejemplo, esta pues pensada hasta el 2032, ósea bueno el Plan de igualdad hasta el 2016, pero la política digamos que tiene un horizonte mucho más amplio.

El tema de digamos de seguir avanzando también y que haya una comprensión de lo que significa en términos de la democracia y en termino de avanzar a una ciudad más inclusiva y más digamos, que en el centro de la ciudad esté más el tema del derecho de las personas, pues digamos que nos da una posibilidad en términos de seguir posicionando temas estratégicos en relación con los derechos de las mujeres. Como el tema a una vida libre de violencias, de hecho en ese tema logramos que el Concejo de Bogotá aprobara un acuerdo por el cual se ordena la creación el Sistema Distrital de Protección Integral para las Mujeres Víctimas, entonces digamos que todos estos elementos hacen que el nuevo Plan de Desarrollo tenga que necesariamente recoger y darle una continuidad al proceso. Igual nosotras estamos haciendo pues toda la tarea de incidencia para que dentro de los insumos que se requieran o tengan para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo este todo el tema de las mujeres y de la equidad de género.

MP: Listo, pues ya esto era como lo más importante que te quería preguntar. Pero digamos ya como en tu opinión ¿consideras que el plan hasta ahora o a largo plazo puede llegar a ser eficaz?

KN: Como te planteaba existen aéreas donde lograr las transformaciones es complejo y requiere de mucho tiempo, pero creo que hay temas en los que el Plan ha avanzado y a

logrado cambios significativos como es el tema de participación política por ejemplo, ósea yo creo que ahí se hace más evidente como el cambio; en el tema de una vida libre de violencias, se ha avanzado sobre todo en procesos de sensibilización con los operadores de justicia, sobre lo que significa la violencia contra las mujeres; en el tema de salud, también ha habido como unos avances importantes; en el tema de educación pues un poco menos, pero digamos que en términos generales yo puedo decir que el Plan ha tenido un efecto, ósea que las acciones que se han hecho si han logrado digamos unas transformaciones que son visibles y que tu puedes dar cuenta de ellas.

Igual creo que si hay que avanzar en términos de definir acciones más contundentes en temas que siguen siendo estratégicos y que no han sido impactados, como el tema del acceso de las mujeres al trabajo, del tema...pero yo sí creo que el Plan ha tenido un efecto y que esos efectos son visibles ocho años después de haber sido formulado y empezamos la tarea.

MP: Prácticamente eso lo que quería preguntar, entonces pues gracias por tu tiempo.

### **ANEXO 3. ENTREVISTA CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER**

#### **Osana Medina Profesional del equipo de la Casa de la Mujer.**

MP: Estamos con Osana de la Casa de la Mujer... ¿Cuál es tu cargo acá en la Casa de la Mujer?

OM: Yo soy profesional del equipo de la Casa de la Mujer, estoy en la parte de formación para la autonomía y los derechos humanos de las mujeres, hago parte del proceso de acompañamiento psicosocial y en el proceso de incidencia.

MP: Vale, entonces pues yo me interese por la Casa de la Mujer por la historia que tiene, yo cuando empecé a investigar había muchas organizaciones que se dedicaban a trabajar con los derechos de las mujeres y todo eso pero, la Casa de la Mujer tiene más de 30 años trabajando entonces pues, lo que yo quería saber era sobre todo ¿Qué fue lo que llevo a formar la Casa de la Mujer?

OM: bueno eso tiene una historia, que es la historia del feminismo. La historia del feminismo en este tiene más de 60 años, y viene también desde la historia de las sufragistas cuando conquistamos el voto, porque no es una ganancia sino una conquista de las mujeres; las sufragistas empiezan a pelearse la ciudadanía para las mujeres porque nosotras realmente nos empiezan a reconocer como ciudadanas en 1991 con la reforma constitucional y porque quiso un grupo de mujeres constituyentes que de ellas hacia parte Amparo Sánchez, Norma Enríquez por ejemplo... esas mujeres que empiezan a ser parte de ese movimiento y a estar presentes en la transformación de la constitución, porque la constitución de 1886 las mujeres éramos consideradas menores de edad, no existíamos como ciudadanas, no teníamos cedula, no teníamos acceso a la propiedad, no podíamos titular y no teníamos patria potestad sobre los hijos y las hijas. El asesinato a una mujer, era más grave el abigeato que es el robo de ganado que el asesinato a una mujer. Entonces fíjate qlue la Casa de la Mujer surge en 1982 como una propuesta feminista para empezar a consolidar un movimiento cierto, de exigencia de que nos empiecen a ver a las mujeres como ciudadanas plenas y como sujetos de derechos.

MP: Si, tu hablabas de su participación en 1991 ¿en qué consistió esa participación?

OM: La Casa de la Mujer desde 1982 que 8 de marzo del próximo año cumplimos 30 años, ha estado haciendo incidencia en todos los procesos de este país. En los procesos de paz, en los procesos de consecución, en la consecución de todas las leyes que tienen que ver con la protección de las mujeres siempre la Casa ha estado ahí. ¿Cómo participa

la Casa por ejemplo el debate? Entonces organizando los grupos, específicamente en 1991 pertenecemos a toda la constituyente de mujer, entonces ¿Qué fue lo que ganamos y que fue lo que posiciono la Casa de la Mujer ahí? Que las mujeres tenemos derecho a desarrollar una autonomía como un derecho de las mujeres, si a ser independientes de las decisiones de los varones y del patriarcado; y segundo que las mujeres somos sujetos de derecho y ciudadanas plenas, entonces que nos vieran así y se nos reconociera. Entonces por eso la constitución es una constitución incluyente, y si efectivamente es una de las mejores constituciones escritas, pues que en la práctica tenemos muchas dificultades. Pero básicamente lo que hace la Casa de la Mujer en todos los espacios tanto en la constituyente; en 1982 cuando hubo el primer encuentro feminista y se reconoce aquí en Colombia que es donde nace el reconocimiento del 25 de noviembre como “el día de la no violencia contra las mujeres”, esos son espacios que se generan acá. También por presión de la Casa con la Ley 1257, con el Auto 092...detrás de todos esos desarrollos políticos y desarrollos jurídicos ha estado la Casa de la Mujer ¿Cómo? Haciendo presión, poniendo el debate y exigiendo que el tema de las mujeres estemos ahí. Pero un tema específico que es la construcción y la vivencia de la autonomía y el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

MP: y pues digamos luego de posicionarse por decirlo así, a empezar a tener voz las mujeres después de 1991, pues a partir de que Colombia es una sociedad machista ¿Cómo fue el proceso de evolución de la Casa de la Mujer a partir de ahí?

OM: La Casa de la Mujer empieza a evolucionar desde que nace, desde que nace en 1982 empieza a evolucionar, primero era un grupo pequeño y tenían énfasis claros sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, luego con los años se empieza a ampliar más a los derechos civiles y derechos políticos y hasta ahora que ya estamos enfocadas y hemos exigido derechos especiales para las mujeres, derechos específicos; así como existe la declaración de los derechos humanos del hombre, nosotras también desde Olympe de Gouges tenemos la declaración de los derechos humanos de las mujeres, y ¿la Casa de la Mujer que ha hecho con esa declaración de los derechos humanos de las mujeres? Consolidar dos derechos fundamentales que consideramos nosotros que es: el derecho a una vida libre de violencias, dentro de ese derecho a una vida libre de violencias esta el derecho a la paz. Por eso también pertenecemos a plataformas grandes como la Ruta Pacifica, porque estamos en la exigencia de la negociación política del conflicto. Entonces ¿Cómo ha evolucionado? En un análisis crítico donde consideramos que las principales víctimas de la violencia somos las mujeres y por ende una exigencia

permanente al Estado de que se nos proteja como sujetos de protección especial, como lo reza la constitución.

MP: Claro y pues bueno tengo entendido por lo que investigaba que ustedes trabajan pues con todas las mujeres, especialmente con mujeres en situaciones de vulneración por decirlo así. Entonces pues ¿Cuáles son los programas que han generado para ayudarlas?

OM: Muy bien, nosotras no trabajamos con un grupo de mujeres específico porque es que las mujeres vivimos determinados tipos de violencias por el hecho de tener un cuerpo de mujer, entonces nosotras hemos trabajado durante estos 30 años con: juezas, formando juezas de este país; fiscales, medicas, profesionales en este momento tenemos una alianza muy fuerte con la Secretaria de Salud, formando a las psicólogas y trabajadoras sociales que atienden en los hospitales; entonces toda la gama de mujeres que tú te imaginas; hasta las mujeres víctimas de desplazamiento, hasta...todas, todas las mujeres que llegan a la Casa, hasta las Trans, aquí llegan varones que cultural y simbólicamente se representan mujeres y también sufren violencias, también entran acá. Entonces no es un solo grupo porque desde donde parte la Casa de la Mujer es que, por el hecho de tener cuerpo de mujer todas somos propensas a vivir determinadas violencias ¿sí? Es diferente que tú te subas a un Transmilenio con un cuerpo de varón, a que te subas a un Transmilenio con un cuerpo de mujer ¿cierto? A los varones no les restriegan el pene, a los varones no les respiran en el cuello, a ellos no les dicen cosas en la calle, en cambio a nosotras las mujeres inmediatamente esta representación de este cuerpo simbólico, en el imaginario cultural tiene otro simbolismo.

Entonces desde ahí partimos y es con todas las mujeres que lleguen a la Casa de la Mujer: negras, afros, lesbianas, transexuales, todo aquel sujeto que se represente mujer no femenino, que se represente mujer porque lo femenino ya es una construcción más cultural; que se represente mujer entonces entra en los procesos de la Casa. ¿Qué trabajamos en la Casa? Trabajamos un primer componente, que es el componente de formación para la autonomía y la exigibilidad de los derechos, en ese componente que trabajamos: que las mujeres vivan de su autonomía desde otra manera, vivan su autonomía para sus propias decisiones, tanto decisiones individuales como decisiones políticas; entonces es un tiempo bastante largo que le dedicamos a las mujeres para que se piensen y se reflexiones también desde sus propias decisiones pero también como sujetos políticos.

Ese componente de formación, despierta en las mujeres encontrarse con ellas mismas, empezar a hacer un proceso de inspección adentro de su subjetividad y de su identidad y se generan unos malestares. Nosotras somos consientes de eso porque tenemos una metodología comprobada estos 30 años, después de esto sigue un acompañamiento llamado “acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica”, este componente lo que hace es mirar que fue lo que paso con las mujeres en ese primer encuentro con nosotras, que fue lo que despertó: unos malestares, unos duelos sin resolver, víctimas de violencia que nunca habían hablado o creían que la violencia era natural. Hay mujeres que nos dicen que es normal que el marido les pegue porque las está educando, porque culturalmente ese es el mensaje “es que si usted se caso con el aguántese, porque es que para eso se caso” y si no va y busca ayuda donde la mamá y la mamá le dice “para que se metió con él, yo le dije que no y además ese marido fue el que Dios le dio entonces aguántese un poco”, todas esas cosas salen en el segundo componente. Y lo de asesoría jurídica ¿por qué? Y te das cuenta que no es lo primero que nosotras hacemos, cuando llegan acá a la Casa de la Mujer lo primero que hacemos no es “vaya y denuncie, vaya a la fiscalía” porque conocemos también las instancias del Estado y sabemos que son instancias que re victimizan; no es que “llegue, siga y tómese un tinto”...apropósito ¿quieres un tinto o algo?

MP: No, gracias.

OM: no es tómese un tinto y conversemos no, son instancias donde a las mujeres les va bien mal, porque como el Estado también lo hacen las personas entonces no en su mayoría son sensibilizados y comprometidos con el tema de los derechos de las mujeres, entonces eso hacemos... entonces esta el acompañamiento psicosocial bien pegadito al de asesoría jurídica porque el primero era que las mujeres ganen en autonomía, en segundo les entregamos herramientas para la tramitación para los malestares producidos por las exposiciones a situaciones de violencia y acompañado a eso las abogadas les entregan las herramientas de cómo defender sus derechos y ya lo ultimo por allá de ese componente si les enseñamos la denuncia ¿Por qué? Porque ellas tienen que estar fuertes, porque tienen que saber sus derechos, porque tienen que saber el estado de cómo tienen que garantizar sus derechos, a que instancias y desde donde...desde donde es que tiene que ir bien arreglada, que llore aquí en la Casa de la Mujer todo lo que tiene que llorar pero allá tiene que hacerse la fuerte, porque la exigencia de los delitos se hace con fortaleza; entonces se le brinda estos espacios para que ella se desahogue y por allá después...si es urgente si es violencia sexual que llegue

acá y diga “me violaron esta mañana” inmediatamente todo y nosotras la acompañamos y movilizamos y eso...pero si es una situación de violencia que lleva 4-5 años sabemos que es un proceso de que primero ella se piense y también tome la decisión porque qué era lo que pasaba antes, que también respondiendo a tu pregunta en eso ha evolucionado la Casa de la Mujer: las mujeres iban y denunciaban sin pasar por este proceso de introspección y de conocimiento de ellas mismas y entonces iban y el marido las convencía o por otra cantidad de mil razones iban y quitaban la denuncia, entonces también perdimos las mujeres la credibilidad frente al sistema judicial. Entonces lo que a nosotras nos interesa es que llegue una mujer así sea dos o tres meses que lleve, tenga proceso con nosotras que en el momento de la denuncia llegue consciente de lo que está haciendo, segura y tranquila de una decisión.

Otro componente que manejamos es el tema de memoria histórica y ese componente se llama “Memoria soy yo”, y ¿en qué consiste? En recoger lo que está pasando en la vida y en los cuerpos de las mujeres como efecto del conflicto armado en este país, entonces estamos trabajando en nueve regiones y chévere tu vayas tenemos la exposición ahí en la Biblioteca Nacional, tenemos una exposición de seis mujeres de las regiones donde ellas relatan cómo afecta la guerra en sus cuerpos, entonces ya no queremos que los varones cuenten la historia por nosotras. Todos los libros de historia de este país (muy bien escritos) pero desde la voz de los varones, lo que hemos hecho nosotras desde hace cuatro años es recuperar la voz de las mujeres para decir cómo nos afecta la guerra y que está pasando por los cuerpos...tenemos esa exposición que es chévere tus compañeras y compañeros la vayan a ver porque es una exposición muy bella, diferente y ya casito la vamos a levantar. Ya lleva más de un mes y la vamos a llevar a Cali, la vamos a llevar a Medellín; y también por escrito entonces las mujeres a través de la palabra escrita también narran como sufren esas afectaciones.

Esta el otro componente, que es el componente de comunicaciones que nos interesa mucho que las mujeres aprendan que es un computador, como se entra a Word, como se entra a internet, para un poco que entren a esa plataforma de información porque ya una persona analfabeta no es aquella que no maneja el sistema de lectoescritura, también es aquella que no entra a la plataforma de información, entonces eso es un componente que les enseñamos a las mujeres a redactar, comunicados de prensa porque por ejemplo: allá en el Putumayo por la frontera con el Ecuador, que todos los días hay enfrentamientos pues la comunicadora no puede estar allá; entonces lo que estamos haciendo es que las mujeres redacten como ellas ya saben entrar a internet, también les enseñamos a hacer

comunicados de prensa ellas lo redactan, nos lo envían, nosotras editamos y de esa manera también estamos informando como está la situación de las mujeres.

MP: Vale, de ahí me surgen dos preguntas: una es como ¿Cómo llegan las mujeres a ustedes? Ósea cuales es como llegan a conocerlas y saber que ustedes son un factor de ayuda por decirlo así...y la otra pregunta, tú dijiste que estaban trabajando en nueve regiones ¿Cómo fueron para elegirlos? ¿Fue por determinadas zonas de conflicto? O como fue...

OM: Pues ese es un criterio. Bueno aquí a Bogotá como llegan, la Casa de la Mujer tiene treinta años, la Casa de la Mujer es un referente político en este país porque hemos estado absolutamente en todos los procesos de paz, hemos estado en todas las transformaciones de este país. Por eso también queremos empezar a escribir, porque ahí hemos estado y el otro año también vamos a sacar un libro sobre los treinta años de la Casa de la Mujer y ahí va a estar esta historia que te estoy contando.

Entonces aquí a Bogotá llegan porque hace veinte años vino una mujer y entonces ahora está viniendo su hija, o por página web, o por...pues nosotras estamos muy cercanas a la academia, las universidades entonces por referencia a la universidad, o por...nosotras tuvimos un contrato con lo que antes era el Bienestar Social que ahora es Integración Social durante 5 años y trabajamos en todas las localidades, trabajamos con más de 6.000 mujeres, entonces esas mujeres les cuentan a otras y aquí llegan, llaman. En Bogotá llegan así, porque una le cuenta a la otra o por internet, o por las universidades. Y en las regiones, en este país en todas las regiones por más que el conflicto armado sea exacerbado ahí organizaciones de mujeres, así sea pequeña, grande, de diez...y la Casa de la mujer en estos treinta años ha hecho alianzas con esas organizaciones fortaleciéndolas, porque nosotras si somos una organización grande y las de las regiones son organizaciones pequeñas, entonces un poco es fortalecer esas organizaciones, entonces en las nueve regiones que estamos hacemos alianzas. Por ejemplo: en Cauca, en Cauca esta Popayán y en Popayán esta Comunitar, Comunitar es una organización pequeña que tiene incidencia en Popayán y algunos municipios del Cauca entonces lo que nosotras hacemos, es hacemos una alianza durante 3-4 años, porque esa es la otra los procesos de la Casa son procesos largos, no son charlas no, son procesos de 1-2-3-5 años, el tiempo que las mujeres necesiten para quedar organizadas y ahí nosotras salimos porque no construimos mujeres para nosotras sino mujeres para la autonomía.

Bueno entonces con ellas también hacemos alianzas en esas organizaciones pequeñas de las regiones, les entregamos nuestro conocimiento, vamos siempre a las regiones y

trabajamos con las mujeres en las que ellas tienen incidencia; y también llegan acá las mujeres por otras organizaciones amigas también, que no tienen un acopio feminista entonces nos remiten también mujeres para los procesos.

MP: Ok entonces pues, bueno a partir de ahí hace diez años por decirlo así no había como una política de mujer y género que se enfocara en las mujeres, es decir, había políticas para las víctimas, para la educación, pero no había como una política específicamente de mujer y género. Entonces pues si bien ya se venía dando desde antes la idea de generar una política, en el 2004 se empezó como a hacer la configuración de la misma ¿Cómo inicia entonces la participación de la Casa de la Mujer en la formulación de la política?

OM: Por eso te digo que no solo inicia en el 2004 sino inicia en el 82, la coordinadora actual de la Casa de la Mujer Olga Amparo Sánchez Gómez, fue la directora de La Equidad para la Mujer en los años 90. Entonces fíjate que eso es una cosa de hace muchísimo tiempo y ahí empieza es donde empieza a fortalecerse, no nace, porque una no...las que están ahora en la política pública no pueden decir “ay conmigo nació esto” y la Casa de la Mujer tampoco puede decir “conmigo nació esto”...porque es que nos tenemos que devolver a la historia, de que paso en este país en los 40’s y cuáles fueron las mujeres protagonistas de la historia, que paso en los 50’s con las sufragistas, que paso en los 60’s con toda la revolución del Mayo del 82, que paso...donde están las mujeres. No fue la Casa ni no...eso ha sido todo un proceso histórico que también nos toca reconocer. Entonces desde que estaba Olga Amparo como directora de la equidad, empezó a coger más fuerza el tema de la política pública.

Nosotras no trabajamos la perspectiva de género, al contrario somos críticas frente a la perspectiva de género y creemos que la perspectiva de género les ha hecho un daño a las mujeres, y tampoco la gente sabe de dónde nació la perspectiva de género. La perspectiva de género nace desde el feminismo, desde el feminismo de la diferencia que quiere hacer evidente que los varones y las mujeres somos construidos y construidas culturalmente diferentes, pero el Estado y las agencias de cooperación y todo el sistema de las Naciones Unidas coge la perspectiva de género, porque que le pongamos una arropa o porque le pongamos una “o” y digamos que las mujeres estamos incluidas y eso ha sido un error, y un error en esta política, porque esta política imagínate se llama Política Pública de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, entonces sigue teniendo una postura familista donde lo que es de mujeres metámosle niñez “hay si es de mujer metámosle de los niños, metámosle los ancianos, metámosles las lesbianas, los

discapacitados, metámosle todo” porque esta la estructura también en la cabeza que la mujer es todo, entonces desde los 90’s la Casa de la Mujer empieza a poner en debate público que no queremos una política de equidad de género sino que queremos una política para las mujeres, pero como las conquistas de las mujeres son tan difíciles y tan despacio entonces lo que la Casa de la Mujer empieza a hacer, es a participar de manera activa en la creación de esa política pública. Estamos en todas las mesas de discusión, fuimos a las localidades a hacer los talleres con las mujeres líderes, ayudando a redactar el documento este del Plan de Igualdad y en este tiempo hacerle seguimiento.

Las compañeras de la política pública siempre que nos dicen “miren tenemos este evento”, siempre estamos ahí acompañando eso, y ahora que es lo que estamos haciendo: la Casa de la Mujer tiene la Secretaria Técnica de la Alianza Prosecretaria Distrital para las Mujeres y ¿en qué consiste esa alianza? En la consecución de una secretaria para las mujeres pero la Casa de la Mujer está ahí con el debate que, no queremos una secretaria de mujer y géneros, ya ese género y de diversidad sexual ya no lo queremos, porque nos ha traído muchos costos políticos, queremos una secretaria que se llame “La Secretaria Distrital para las Mujeres” y no más, que no tenga más apellidos sino que sea eso. Entonces ¿cómo ha participado la Casa en la construcción de la política pública? De manera activa, estando en todos los debates y aportando también en la discusión y aportando documentos de análisis y siempre llamando a las mujeres, que no es que nosotras seamos una parte de género sino que somos mujeres llamados sujetos de derechos, por lo tanto tenemos que tener atención diferencial.

MP: Bueno cuando yo le hice la entrevista a Jacqueline Devia, ella me dijo que la Casa de la Mujer había estado muy, muy presente al inicio de las mesas de concertación y todo eso para empezar el Plan de Igualdad por decirlo así, con el Acuerdo 091 y todo...entonces pues digamos en tu opinión ¿Cuáles consideras que son como los objetivos esenciales o hitos importantes de esta política aparte seis derechos y bueno los dos últimos que le agregaron últimamente?

OM: El objetivo siempre de la política pública para las mujeres es ganar escenarios para las mujeres, ganar escenarios de representación; y de representación política, donde las voces de las mujeres estemos ahí pero sobretodo el reconocimiento. Yo lo que le admiro a estas compañeras de la política pública, es que mira lo que tienen que vivir ellas: están inmersas en la institucionalidad que no le interesa los derechos humanos de las mujeres, pero son la representación de nosotras como sociedad civil, entonces yo me les quito el sombrero y las amo y las admiro profundamente por que tienen que concertar con las

instituciones y tienen que concertar con nosotras la población...la sociedad civil, en este caso pues las mujeres que estamos haciendo un proceso de veeduría para las que están ahí en la institución cumplan ¿cierto? Pero también las estamos acompañando, porque también las mujeres que están haciendo parte de esa institucionalidad hacen parte del movimiento, entonces tienen una doble camiseta. Entonces es una situación muy difícil para ellas y en esa medida, es que esas compañeras reconocen que la Casa ha estado ahí. Por ejemplo el año pasado iban a quitar los referentes de género y ¿Qué son los referentes de género en salud pública en el distrito? Son las personas que llega una a persona al hospital y la orientan de manera efectiva, la tratan bien, que usted para donde va...si es un varón esto, si es una mujer esto, si es una persona mayor esto...es muy importante este trato cuando tu llegas en salud. Entonces el señor ese Samuel, el Alcalde Samuel como necesitaba plata para el metro de donde empieza a descontar, de la política pública de mujeres que es la que tiene menos recursos. Es la política más pobre que hay, entonces él dice que descontemos de ahí y de ahí que vamos a descontar? Pues los referentes de género porque pues ¿Qué hacen los derechos de género? Cuando la Casa de la Mujer ve eso, empieza a armar jm!, entonces empezamos a reunirnos, empezamos a mandarle cartas, le hacemos plantón, todo lo político y todo el proceso de exigibilidad y logramos que eso tranque, porque él dice “huy este grupo de mujeres hum!”, lo mismo cuando él iba a acabar hace tres años con la política pública...le hicimos una audiencia grandísima también, llamamos a todos los medios y gritábamos: “el Alcalde va a acabar con la política para las mujeres!”.

Entonces esas mujeres que están allá saben que tienen el respaldo de nosotras porque nosotras como no somos institución sino somos sociedad civil...somos una ONG, somos autónoma entonces si podemos hacer ese proceso de incidencia que ellas no lo pueden hacer. Entonces lo que se busca es eso, lo que la política pública busca es que las mujeres tengamos un escenario de reconocimiento como sujetos políticos y como ciudadanas que no lo teníamos hasta ahora, que lo conquistamos pero fíjate que nos ha tocado lucharlo porque lo primero que quieren mochar presupuestalmente es eso y lo que a nadie le interesa son también las necesidades y los intereses de las mujeres.

MP: si, pues yo hable mucho de eso con Jacqueline porque decíamos que puede que llegue cualquier gobernante en cualquier momento y diga ya no es mi prioridad se haya cumplido o no, ya no es mi prioridad metamos la política en cualquier otra y pues eso es algo grave, entonces empezamos a hablar sobre los procesos de implementación porque no solo se debe institucionalizarla sino también como hacerla parte de la sociedad y que

la gente la note por decirlo así. Entonces ¿ustedes han estado participando en el proceso y como ha sido el proceso de implementación?

OM: si todo el tiempo hemos estado participando, bueno en esas mesas de concertación estuvimos, aportamos el análisis críticos y algunos debates para la construcción del Plan de igualdad, después se crearon las Casas de Igualdad de Oportunidades y durante de todos estos años de la construcción de la Casas de Igualdad, la Casa ha puesto su haber ahí, ¿Qué significa eso? Que hemos formado a...porque como esos equipos también rotan, porque eso es lo otro tampoco hay garantías presupuestales para el sostenimiento de las profesionales entonces imagínate que te hacen contratos por dos meses, entonces donde quedan los profesos. Una jurista como sigue un proceso de acompañamiento judicial en dos meses eso es imposible, pero todo eso da cuenta de a quien le interesa la política pública de las mujeres, entonces la Casa de la mujer en este proceso lo que hace es formar a los equipos profesionales de la Casa de la Mujer en la Ley 1257, en el auto 092 y por ejemplo ahorita creo que es el 10 de noviembre tenemos un taller de acompañamiento psicosocial, entonces como las psicólogas y los psicólogos, y las trabajadoras y los trabajadores sociales de las Casas de Igualdad no tienen esas herramientas para atender a las mujeres víctimas de violencia porque eso no se aprende en la universidad, eso se aprende en la práctica, entonces nosotras les formamos para que las Casas de Igualdad se fortalezcan, para que esos de profesionales se fortalezcan. Hacemos foros, hicimos un foro grandísimo con 364 funcionarios y funcionarias del distrito enseñándoles la ley 1257, entonces lo que hacemos todo el tiempo es formar, sensibilizar y capacitar para abrirles un poco a las compañeras de la política pública más expectativas y que no les quede tan fuerte la tarea de sensibilizar sino que estamos ahí y ahora con la alianza con Secretaria Distrital también estamos fortaleciendo tanto el movimiento como la política.

MP: Digamos si yo quiero conocer cómo ha sido el proceso de evolución, ¿Cuáles serían los textos claves de la Casa de la Mujer? Pues porque tú me diste algunos, pero me imagino que deben haber más.

OM: si yo ahorita pues si quieres te doy ahorita unos, te doy ahorita unos que te conté del distrito que fue una experiencia muy interesante y para los 30 años que va a ser el otro año vamos a sacar el libro de la historia, porque nosotras ya lo habíamos avanzado hace por ahí unos 6 años ya lo habíamos avanzado y ya teníamos cosas puntuales, pero se entraron acá unos actores armados, encapuchados y se llevaron toda la información; se llevaron toda la información de los computadores, la información en físico...nos

hicieron un seguimiento porque ellos se entraron y sabían donde esta todo, quien dejaba que y dentro de ese robo que hicieron, se llevaron la historia de la Casa. Se llevaron tanto el computador donde se estaba trabajando eso como los archivos en físico. Pero también da cuenta de cómo al país no le interesa que contemos la historia como es. Bueno eso tiene ahí todo un cuento...entonces volvimos a empezar pero ya tomamos precauciones y la información no solo esta acá sino esta encriptado también en otra parte, está también cuidada; ósea ya no nos puede volver a pasar porque ya llevamos dos años de recoger toda esa historia que tu estas pidiendo, pero si te puedo dar publicaciones que tenemos...

MP: Y digamos ahí ¿Cómo consideras que ha sido la influencia de la Casa de la Mujer tanto en los procesos con las mujeres, como en los procesos con la formulación de políticas públicas y pues con todo el entorno que les concierne?

OM: si en el país se reconoce aunque sea en un porcentaje bajo a las mujeres como ciudadanas y si existen algunas políticas y si existen algunas leyes y resoluciones que favorecen a las mujeres ha sido no solo por la Casa...pero si ha sido por presión también por parte de la Casa de la Mujer y por su terquedad de estar ahí en ese espacio público exigiendo que se nos reconozca. Entonces yo creo que la Casa si se le debe el que la creación un poco de la política por lo menos, no solo la Casa sino todo el grupo de movimiento de mujeres, pero la Casa si es una organización que durante 30 años se ha mantenido feminista por ejemplo, que las de hace 30 años eran feministas o 10 o 15 años ya no son feministas sino trabajan la perspectiva de género porque pues así lo obliga también el sistema y porque eso genera también otros intereses a los que se tienen que adecuar pero si es una de las organización en el país que se mantiene feminista y ¿Qué significa feminista? Construir una mejor manera de ser y estar en el mundo para las mujeres sin desconocer a los varones, entonces que debemos a la Casa de la mujer, que siga, que se mantenga vigente el discurso feminista, que se mantenga vigente la discusión pública y que las mujeres somos ciudadanas sujetos de derechos, y que se mantenga vigente la discusión y el posicionamiento de las mujeres como sujetos autónomos también (que podemos pensar, decidir por nosotras mismas) yo creo que mantener vigente esa discusión es la gran ganancia de la Casa de la Mujer estos 30 años.

MP: se me había preguntarte una cosa sobre el Plan de Igualdad, digamos ustedes estuvieron de acuerdo, dieron las opciones sobre los ocho derechos de los que ahorita (porque ahorita se está ajustando el Plan de Igualdad) pero entonces ustedes cuando

hicieron el consenso para revisar esos derechos, ustedes estuvieron ahí diciendo como “si estos son los derechos que tienen que ser” o ¿Cómo fue?

OM: No pues es que eso fue una consulta tan, tan grande en todas las localidades, en muchas mesas, muchísimas mujeres, que entonces lo que se hizo fue eso un grupo de mujeres que nosotras decíamos pues lo que yo te estoy contando: ¿Cuál es el derecho de las mujeres? El derecho a una vida libre de violencias...si pero que significa ese derecho...entonces no estuvimos muy de acuerdo en la división, porque los derechos no se pueden dividir, pero si era un consenso colectivo y si era una necesidad de concretar el documento. Entonces eso lo hicieron Juanita Barreto, Martha Buritica, Elizabeth Quiñones, como ese grupo de compañeras feministas se reunieron e hicieron esa consolidación a la cual nosotras nos acogimos porque esa una construcción colectivo, y en lo colectivo se necesita ceder...además éramos consientes que era el comienzo de. Pero siempre estamos de acuerdo con unas cosas y en diferencia con otras...pero esa es la construcción colectiva y este bien.

MP: si porque habían como más de mil mujeres participando ¿no? Y eso más que en la concertación las afro querían una cosa, las lesbianas querían otra y así...

OM: Si la discusión con toda la diversidad sexual fue una discusión profunda, la discusión con las mujeres que trabajan en la prostitución también, ósea conciliar tantas necesidades de las mujeres en el primer ejercicio fue una tarea realmente titánica y que todo el mundo quedara contento con el Plan de Igualdad de Oportunidades no lo íbamos a lograr, pero lo que si íbamos a lograr era un avance político significativo para las mujeres.

MP: Bueno esto es básicamente todas las preguntas que tenía, creo que si han tenido varias incidencias, son como un factor clave. Entonces te agradezco por todo, Muchas gracias.